

Silao, Guanajuato.

Plan de Ordenamiento Territorial

Ayuntamiento 1998-2000



SILAO
Ayuntamiento 1998-2000



GUANAJUATO
Gobierno del Estado 1994-2000

Silao, Gto. México. Agosto de 1999.

Silao, Guanajuato.

Plan de Ordenamiento Territorial

H. Ayuntamiento 1998-2000

Silao, Gto. México. Agosto de 1999.



H. AYUNTAMIENTO DE SILAO 1998-2000

LIC. LUIS GERARDO VALDOVINO FUENTES

Presidente Municipal

LIC. ISIDRO BONILLA AGUILAR

Secretario del Ayuntamiento

Equipo técnico para la realización del Plan:

| | |
|---|--|
| Ing. Arturo Ruiz Ruiz | Coordinación General |
| Arq. Miguel Angel García Palafox | Investigación Gráficos Información General |
| Arq. Luis Arturo Cabrera Manriquez | Investigación de Gráficos Información General |
| Arq. Mario González Juárez | Investigación de Gráficos Información General |
| Ing. José Luis Rea Castillo | Investigación de Gráficos Información General |
| Ing. Martín Jesús Romero Alanis | Investigación de Gráficos Información General |
| C. Eduardo Velázquez Aguilar | Digitalización y Gráficos |
| C. María Luisa Ramírez Camarillo | Digitalización y Gráficos |
| C. Fco. Javier Roldan Trujillo (Q.D.E.P.) | Digitalización y Gráficos |
| C. Javier Martínez López | Digitalización y Gráficos |
| C. José Pantoja Bravo | Digitalización y Gráficos |

consultor:

C.i.A.A., ARQUITECTOS ASOCIADOS S.C.

PRESA TINTERO 2403-A, LOMAS DEL SANTUARIO, C.P. 31280, CHIHUAHUA, CHIH.

TEL. (1) 411 4060 FAX. (1) 411 4060. EMAIL. DULSA@INFOSEL.COM.MX

INDICE

| | |
|---|-----------|
| ANEXO GRAFICO | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS..... | 7 |
| II. MARCO JURÍDICO..... | 8 |
| III. INTEGRACIÓN REGIONAL | 10 |
| IMPACTO DE LA PLANTA DE LA GENERAL MOTORS..... | 13 |
| PRIMERAS CONCLUSIONES. ¿HACIA DONDE QUEREMOS IR?..... | 15 |
| IV. DIAGNÓSTICO..... | 17 |
| 1. MEDIO FISICO NATURAL | 17 |
| 2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS..... | 18 |
| 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 22 |
| 4. ASPECTOS SOCIALES | 26 |
| 5. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA..... | 29 |
| V. PRONÓSTICO..... | 31 |
| VI. ESTRATEGIA..... | 33 |
| 1. DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL | 33 |
| 2. ZONIFICACION DEL TERRITORIO..... | 43 |
| 3. POLITICAS DE DESARROLLO URBANO..... | 45 |
| 4. SISTEMA DE CIUDADES..... | 47 |
| 5. SISTEMA DE PLANES DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO..... | 49 |
| 6. INSTRUMENTACION..... | 50 |
| 7. PROGRAMÁTICO..... | 52 |

ANEXO GRAFICO

DIAGNÓSTICO

- AU-01 MEDIO AMBIENTE
- AU-02 EDUCACIÓN
- AU-03 SALUD
- AU-04 INFRAESTRUCTURA
- AU-05 RECREACIÓN Y TURISMO
- AU-06 COMUNICACIÓN
- AU-07 ACTIVIDAD ECONÓMICA
- AU-08 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

ESTRATEGÍA

- E-01 ESTRATEGIA DE DESARROLLO
- E-02 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO
- E-03 ESTRUCTURA URBANA DE LA CD. DE SILAO
- E-04 OBRAS VIALES DE PRIMER ORDEN

INTRODUCCIÓN

En los umbrales del siglo XXI la humanidad registra avances inusitados en la mayoría de las áreas del conocimiento. La telemática, en particular, alcanza niveles de desarrollo no experimentados anteriormente. Las tendencias hacia la globalización y nuevas formas de intercambios comerciales, tecnológicos, científicos y culturales definen los derroteros más relevantes del escenario internacional.

Del mismo modo, la industrialización se profundiza y con ella, las diferencias entre la vida rural y urbana. Las ciudades no sólo constituyen el asentamiento más importante de las culturas de fin de milenio, también conforman los espacios desde donde se definen los grandes proyectos sociales, políticos, económicos, científicos, en suma, de la sociedad en su conjunto,

No obstante los avances descritos, el desarrollo industrial en muchas latitudes y altitudes de nuestro país ahonda las diferencias entre el campo y las ciudades. A decir verdad esta situación constituye uno de los retos principales dentro de la planeación territorial.

En el caso del municipio de Silao, al impactar el crecimiento industrial buena parte de su territorio, se torna necesario repensar la planeación más allá de las fronteras urbanas. Romper el cerco citadino se vuelve tarea urgente. Los criterios de ordenamiento territorial deben construirse y aplicarse de manera puntual e incluyente dentro de la jurisdicción municipal. No se trata de marginar las actividades tradicionales existentes, tampoco a la rica herencia cultural transmitida de generación en generación, sino más bien potenciar su desarrollo, observando en la industria el eje rector de la economía. Más aún cuando el proceso de cambio se ha puesto en marcha.

Con este propósito la información del *Plan de Ordenamiento Territorial* se organiza en varios apartados, procurando con ello una exposición fluida a lo largo del texto. Los anexos gráficos, por su parte, constituyen el soporte básico que ayuda a complementar el conjunto de ideas escritas.

En una primera parte se abordan las *bases jurídicas* que dan sustento legal a las acciones de planeación que resulten. Después se procede a precisar la importancia de Silao con relación al *contexto regional*, destacando el impacto que ha generado el establecimiento de la planta General Motors Company. Posteriormente se elabora un *diagnóstico* básico acerca de aspectos fundamentales del municipio: medio natural, población, actividades económicas, servicios e infraestructura.

En el cuarto capítulo abocado al *pronóstico* se desarrollan algunas ideas que, con base en el diagnóstico, advierten de posibles escenarios que puedan dominar en el futuro la vida económica, social y urbana del municipio.

Por último se proponen las estrategias que permitan sentar las bases del ordenamiento territorial del municipio, precisando sobre los diferentes componentes de la planeación: zonificación, usos del suelo, vialidades, equipamiento y servicios e infraestructura.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Silao de la Victoria es uno de los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato. Se cree que su nombre proviene del vocablo tarasco *Tzinacua*, que significa *lugar de humaredas*, posiblemente por el vapor que desprenden sus famosos manantiales de aguas termales. Todo hace suponer que el nombre se modificó por el de Sinacua, luego Silahua, hasta que en julio de 1861 adquiere la denominación actual de Silao.

El origen de la población de Silao procede de los Otomíes, mejor conocidos como Chichimecas, quienes habitaron los territorios del actual estado de Guanajuato en el México prehispánico. A la llegada de los españoles los Chichimecas presentaron resistencia a la conquista, pudieron defender sus territorios hasta 1580 en que finalmente son sometidos por el gobierno colonial.

Años antes, en 1537 las autoridades del nuevo reino decidieron fundar el poblado de Silao con familias provenientes de las culturas mexicas, tarascas y chichimecas. Cinco años después, hasta ese lugar llegaron familias tlaxcaltecas y mexicas mandadas por las autoridades españolas con el propósito de enseñar a cultivar las tierras, además de las artes.

Las labores de evangelización quedaron a cargo de la diócesis de Michoacán, de la que era obispo Don Vasco de Quiroga, el cual fundó la parroquia en 1560. Durante toda la época colonial Silao jugó un papel muy importante dentro de las rutas de abastecimientos a la ciudad de Guanajuato, cuya riqueza minera adquirió fama internacional. De los valles siloenses se obtuvieron además diferentes productos agropecuarios destinados principalmente a tan importante centro minero.

En los años de la independencia la región de Silao no fue ajena a este movimiento. José María Liceaga y Miguel Borja, junto con 200 hombres, se sumaron al ejército insurgente de Miguel Hidalgo el 19 de septiembre de 1810.

Ya constituida la república, Silao adquirió la categoría de Villa en 1833. Durante la lucha entre conservadores y liberales esta parte de nuestro país fue escenario de numerosos enfrentamientos armados. La batalla librada en Silao el 10 de agosto de 1860, representó el triunfo definitivo de las fuerzas liberales sobre el general Miramón, jefe del ejército conservador. Debido a este hecho histórico fundamental en el período de la reforma, el 12 de julio de 1861 al otorgársele el título de ciudad, se decidió por el nombre de *Silao de la Victoria*.

Finalmente, durante la revolución mexicana la región de Silao vivió los enfrentamientos entre las fuerzas constitucionalistas comandadas por Alvaro Obregón y las fuerzas convencionistas al mando de Francisco Villa.

Silao pues, cuenta con una rica tradición histórica y cultural, matizada por atractivos naturales, procesos de mestizaje, construcciones coloniales, hechos de trascendencia nacional, participación en movimientos libertarios y una vocación de su gente por darle continuidad a sus formas de ser.

II. MARCO JURÍDICO

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Silao parte por considerar los fundamentos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y La Ley Municipal vigente en el Estado de Guanajuato.

La Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato regula la planeación, administración y control del desarrollo urbano en el estado de Guanajuato, conforme a los principios del Art. 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las facultades que le otorga la Ley General de Asentamientos Humanos. Tiene por objeto primordial establecer normas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos poblacionales, así como la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Formulación

La formulación del *Plan de Ordenamiento Territorial* corresponde al Ayuntamiento de Silao, con base en las facultades que se le confieren en diferentes instrumentos jurídicos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 115, fracción V; la ley General de Asentamientos Humanos, Art. 9, fracción I; la Constitución Política del Estado de Guanajuato en su Art. 117, fracción II; la Ley General de Desarrollo Urbano para el estado de Guanajuato en los Art.75 y 76 fracción I

Revisión

Luego de que sea formulado el proyecto del Plan el Ayuntamiento convocará y coordinará las consultas a fin de promover la participación de los grupos sociales; también lo someterá a consulta pública y lo remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, quien deberá emitir un dictamen de congruencia, de acuerdo al Art. 76 fracción II, III y IV.

Aprobación

El Ayuntamiento de Silao es la autoridad competente para aprobar el *Plan de Ordenamiento Territorial*, facultad que le otorga el Art. 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art. 9o de la Ley General de Asentamientos Humanos, y el Art. 76, fracción V, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.

Publicación

Una vez aprobado el *Plan de Ordenamiento* deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado a iniciativa del Presidente Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 76, fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.

Registro

El *Plan* deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el lapso que se ordene a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, en su Art. 76, fracción VI.

Ejecución

La ejecución del *Plan de Ordenamiento* corresponde a la autoridad municipal, teniendo como sustento los lineamientos para la ordenación territorial contenidos en este instrumento de planeación; en coordinación con las autoridades estatales y federales, de conformidad con lo establecido en el Art. 9o de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Vigencia

El presente *Plan* entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

III. INTEGRACIÓN REGIONAL

El estado de Guanajuato se localiza en el centro de la República Mexicana, en términos geográficos, al sur del altiplano. Colinda con los estados de San Luis Potosí al norte, Querétaro al este, Michoacán al sur, y Jalisco al oeste. Su extensión territorial es de 30,589 km² (1.5% del territorio nacional), que lo ubica en el vigésimo segundo lugar en cuanto a su tamaño. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 2,000 m.

El estado se divide en 46 municipios, siendo la capital la ciudad de Guanajuato. Destacan entre las principales concentraciones urbanas León, Irapuato, Celaya, Salamanca, Pénjamo, Silao, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Acámbaro y desde luego Guanajuato. En estas 11 localidades y sus respectivos municipios, se concentran el 66% de la población estatal, situación que la distingue de otros estados del país, los cuales concentran su población en una o dos ciudades. El resto de la población, se asienta en más de 6,600 pequeñas localidades dispersas de la entidad.



La situación anterior le ha permitido desarrollar un eficiente sistema de ciudades que se complementan entre sí con base en su función y vocación urbana. A su vez, estas ciudades se integran al sistema urbano del centro del país, quizá el más integrado y funcional de la república. Dicho sistema comprende desde León hasta la zona metropolitana de la capital del país. En un radio de 400 Km radica más del 60% de la población de México, constituyendo el mayor centro de consumo nacional.

Cabe destacar además, que la ciudad de Guanajuato que cuenta con casi los 50,000 habitantes, ocupa el octava lugar a escala estatal; situación que también la distingue del resto del país en donde es tradicional que la capital sea la ciudad más grande, o la segunda en importancia.

Guanajuato surge como entidad federativa en el año de 1824, como parte de la naciente república. Se le reconoce por sus valiosas aportaciones a la historia y al desarrollo económico de México; en primer término por sus *recursos mineros*, principalmente oro y plata, que fue el origen del poblamiento de la región convirtiéndola en un verdadero emporio en la colonia.

La calidad de sus tierras combinada con el clima templado de la región dieron como resultado el surgimiento y desarrollo de la *actividad agrícola*, muy importante no sólo en México, sino a escala internacional. Guanajuato tradicionalmente se ha considerado uno de los graneros del país.

Lo anterior, aunado a ser paso obligado de las rutas que comunican el centro con el norte y el occidente, le ha posibilitado desarrollar una intensa *actividad comercial* en casi toda la entidad. Más recientemente la *actividad industrial* esta marcando una nueva etapa de crecimiento y desarrollo económico. Numerosas empresas industriales exportan sus productos: autopartes, automóviles, arneses y baterías automotrices, estufas, refrigeradores, compuestos químicos, etc.

Debido a la diversificación en sus actividades económicas, el estado de Guanajuato cuenta con asentamientos humanos que reflejan el dinamismo de verdaderas cadenas productivas: calzado, artículos de piel, agroindustria, textil y del vestido, petroquímica, además de las actividades artesanales. Gracias a ello, entre algunos sectores sociales de la entidad se ha alcanzado un nivel de vida superior a la media nacional, así como una importante contribución al PIB nacional.

En los estudios recientes de planeación urbana y regional se ha dividido al estado, para efectos de programar obras y acciones, en cuatro regiones:

Región I Noroeste.

Guanajuato, León, Silao, Romita, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Dolores Hidalgo, Ocampo, San Felipe y San Diego de la Unión.

Región II NORESTE.

Allende, San Luis de la Paz, Victoria, Xichú, Santa Catarina, Dr. Mora, Atarjea, San José Iturbide y Tierra Blanca.

Región III Sudoeste.

Irapuato, Salamanca, Pénjamo, Valle de Santiago, Manuel Doblado, Cuerámara, Abasolo, Pueblo Nuevo, Huanímaro, Jaral del Progreso, Yuriria, Moroleón y Uriangato.

Región IV Sureste.

Celaya, Acámbaro, Juventino Rosas, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Cortazar, Villagrán, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tarimoro, Jerécuaro, Coroneo, Tarandácuaro, Santa Cruz y Comonfort.

esquema Núm. 1 REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO

Principales ciudades del estado

| Principales ciudades del estado | |
|---------------------------------|----------------|
| León | 1'042,132 hab. |
| Irapuato | 412,639 hab. |
| Celaya | 354,473 hab. |
| Salamanca | 221,125 hab. |
| San Francisco del Rincón | 97,269 hab. |
| Silao | 141,006 hab. |
| Abasolo | 74,768 hab. |
| Guanajuato | 106,111 hab. |
| Dolores Hidalgo | 118,972 hab. |
| Romita | 51,174 hab. |
| Acámbaro | 112,485 hab. |

Fuente.- Censo Rápido de Población. INEGI, 1995

Impacto de la planta de la General Motors

En 1994 se estableció en la periferia de la ciudad de Silao la planta ensambladora de unidades tipo suburban, silverado, tahoe y yukon de la empresa estadounidense General Motors, en una superficie cercana a las 200 hectáreas. En la actualidad se producen aproximadamente mil unidades diarias, de las cuales el 90% se exporta a los Estados Unidos, vía los "Dos Laredos"; tanto por carretera como por ferrocarril. En ambos casos es obligado "tener que dar la vuelta" hasta la ciudad de Querétaro, ya que en la zona no se cuenta con una carretera directa, ni con las instalaciones de aduana de exportación.



Dado el tamaño e importancia de esta industria automotriz, muchos de sus proveedores básicos han decidido instalarse en la región, lo que ha generado la creación y desarrollo de algunos parques industriales en la zona. Algunos de éstos se encuentran a 5, 10 y hasta 20 kilómetros de la planta. Por ejemplo, el Parque Industrial FIPASI se localiza a un lado de la carretera a Irapuato, a 5.2 kilómetros de Silao y a 10km de la planta General Motors.

En el estado de Guanajuato existen 11 parques industriales, la mayoría de ellos se ubican a lo largo del corredor industrial y de servicios, formado por las 5 principales ciudades del Bajío; inicia en el norte con León y concluye con Celaya en el sur.

Los Parques industriales de la entidad tienen la siguiente localización: León, Irapuato, Salamanca, Juventino Rosas, Celaya y San Francisco del Rincón.

En el caso del Municipio de Silao solamente cuenta con un parque industrial: FIPASI (Silao Industrial Park), que opera desde hace cuatro años; en la actualidad se encuentra en desarrollo. También existe una zona industrial conformada a lo largo de la carretera Silao-Irapuato, con algunas limitaciones a propósito de planeación integral.

esquema Núm. 2 PARQUES INDUSTRIALES

PRIMERAS CONCLUSIONES. ¿HACIA DONDE QUEREMOS IR?

Lo anterior lleva a reflexionar sobre la participación del Desarrollo Urbano en el proceso de promoción y desarrollo económico, y por lo tanto, en los planteamientos básicos y de concepto del Plan de Ordenamiento Territorial, a la luz del potencial de la región en general, y de la ciudad de Silao en particular.

Que papel juega, Silao en la región del Bajío, y en el sistema de ciudades? Cual es su vocación? Que función le asigna el Plan Estatal de Ordenamiento del Territorio?

Gozando de una excelente ubicación, y vías de comunicación, cercanía a los principales mercados nacionales, estabilidad laboral, bajo índice de analfabetismo y un alto nivel educativo, y la creciente tendencia a la exportación de manufacturas, hacen de Guanajuato, el estado que garantiza los mejores escenarios para el desarrollo industrial en el futuro inmediato.

Por su parte, Silao destaca particularmente en el estado por contar con una inmejorable localización en la parte central, en *"el cruce de todos los caminos"*. Lo que le da una oportunidad única para sentar las bases de su desarrollo económico, y desde luego, de su desarrollo urbano, para el *SILAO DEL TERCER MILENIO que se esta transformando de agrícola a eminentemente industrial, convirtiéndose en el Municipio más industrializado del estado .*

Por su localización y confluencia de carreteras, aeropuertos y vías de ferrocarril se propone que esta Infraestructura de Transporte sea el Apoyo e Impulso para el Desarrollo Económico, creando las condiciones físicas adecuadas en cuanto a vialidades, libramientos y avenidas de primer orden, para la salida de los productos de la región, tanto al resto del país, como sobre todo a la frontera norte.

En complemento, debe asegurarse que el Plan de Ordenamiento Territorial, defina en la estructura urbana, de la cabecera municipal sobre todo, grandes, bien ubicadas y planeadas zonas industriales en las cuales se asiente la industria de manufactura de exportación, mucha de élla, proveedora de G.M.

Estas zonas industriales deberán contener y desarrollarse, a partir de la implementación en la parte normativa del Plan, de las normas y criterios de diseño y construcción adoptadas internacionalmente, que permitan privilegiar el establecimiento de la industria clasificada de tipo ligera y no contaminante, por encima de la tradicional.

Debido a la cercanía con otras ciudades de mayor tamaño y variedad de equipamientos y servicios, debe evitarse que la ciudad, y el municipio de Silao, sean definidos como mono-funcionales, es decir especializados en industria, dejando el asentamiento de las restantes actividades urbanas, en las otras localidades del sistema de ciudades del Bajío.

En este sentido, el Plan debe precisar y recomendar las acciones tendientes a lograr en la ciudad, la presencia y desarrollo de **programas masivos de vivienda**, desde el nivel popular hasta el residencial.

Debe también, impulsar una completa **infraestructura educativa de nivel medio terminal**; orientada a la capacitación para la industria de manufactura.

Será importante, y determinante para un desarrollo equilibrado, contar con **instalaciones de salud** amplias y completas, que brinden atención a toda la población.

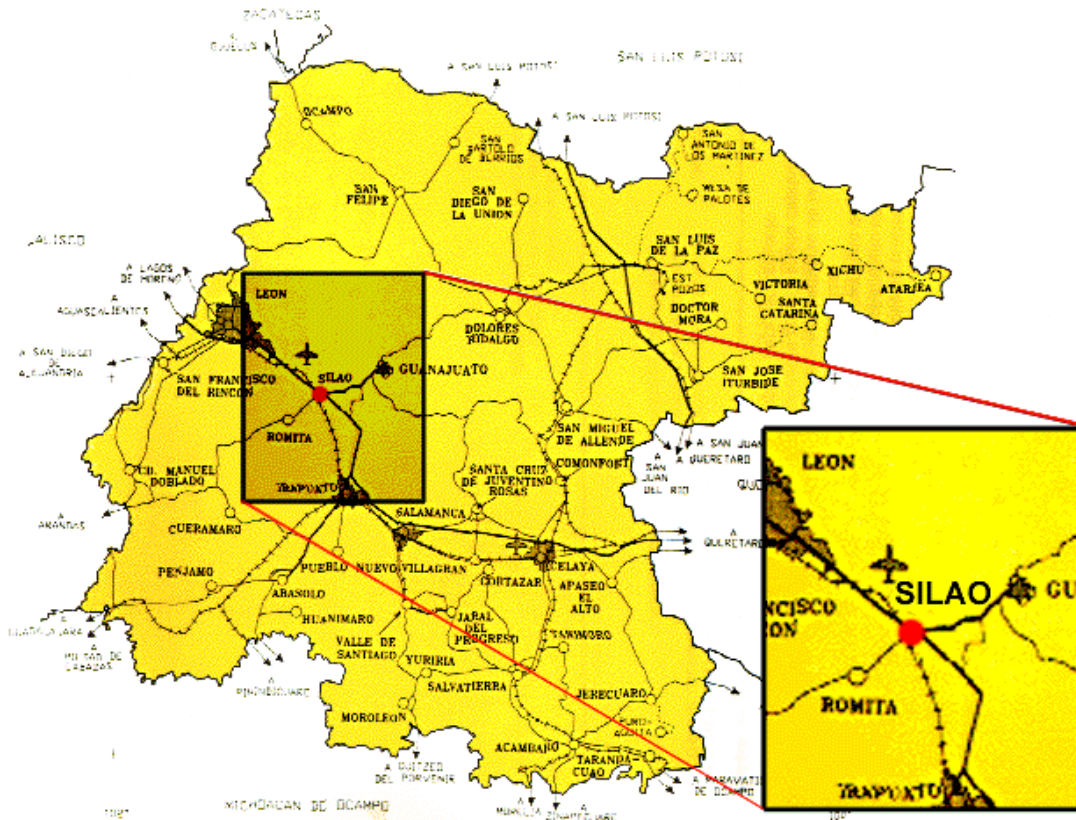
Y también, debe fomentarse la presencia de todas aquellas **actividades recreativas y de servicios**, desde hoteles, restaurantes, actividades turísticas, hasta la presencia de **servicios especializados**, que permitan, en conjunto, crear un **Entorno de Calidad de Vida**, de forma tal que, en el largo plazo, un porcentaje importante de las inversiones y los recursos generados en la ciudad y el municipio, **“se gasten, se reinviertan y se queden”** aquí mismo, permitiendo de esta manera elevar el nivel de vida de toda la población silaoense.

IV. DIAGNÓSTICO

1. MEDIO FISICO NATURAL

El municipio de Silao se localiza en la parte centro-este del estado de Guanajuato. Limita al norte con el municipio de León, al este con el de Guanajuato, al sur con los de Irapuato y Romita y al oeste con Romita y León. Cuenta con una superficie territorial de 47, 469 hectáreas, las cuales representan el 1.8% del total estatal.

esquema Núm. 3 UBICACIÓN DENTRO DEL ESTADO



Su relieve se caracteriza principalmente por las llanuras y mesetas, las cuales forman parte de la región del *Bajío*, cuyas pendientes bajas del 5 al 10%, representan condiciones ideales para el desarrollo urbano, industrial y agrícola. Aquí los suelos son fértiles, susceptibles de ser aprovechados en diferentes cultivos. En el noreste se ubica la sierra donde nacen la mayoría de los arroyos; en esta parte destaca el Cerro del Cubilete, uno de los atractivos turísticos de la región. También existen lomeríos en la zona central y poniente. El municipio, en promedio, está sobre 1,780 metros sobre el nivel del mar y es considerado como zona no susceptible de sismos.

El clima dominante es semicálido con lluvias considerables durante el verano; la precipitación pluvial es de 697.8 mm, en promedio anual. La temperatura oscila entre los 14 y 21 grados centígrados. Lo anterior favorece la vida humana y el desarrollo de las actividades agropecuarias.

El Río Silao es el más importante de la región, su recorrido es de norte a sur y pasa por la parte oriental de la capital del municipio. Su afluente más relevante es el Río Gigante.

La flora del municipio, con el paso del tiempo, se ha reducido en cantidad y especies; situación que se presenta sobre todo cuando se abren los terrenos de cultivo. En la actualidad las especies dominantes son forrajeras como los zacates navajita, zacatón, colorado, pata de gallo, popotillo plateado y tempranero, entre otros. Entre los arbustos y árboles destacan lagarillo, gatuño, sotel, garambullo, nopalcuajote, mezquite, huisache, vara dulce y encino.

Con relación a la fauna, ésta cuenta con las siguientes especies: liebres, ratas, tejones, ratones, víboras, zorras, coyotes, cuervos, gorrión, colibrí, auras, gavilanes, águilas, lagartijas, ranas, sapos, alacranes, entre otras. La presencia de dichos animales es escasa, sin posibilidades de ser comercializados o aprovechados.

Las condiciones actuales de la flora y la fauna no logran integrar ecosistemas completos, más aún cuando los suelos presentan daños irreversibles debido a la erosión.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

De acuerdo al Censo Rápido de Población de 1995 el municipio de Silao contó con 131, 527 habitantes, es decir, el 2.98% del total estatal. Para 1998, tres años después, de acuerdo a datos oficiales, dicha población había ascendido a 141,006 personas. Una visión histórica de las últimas décadas nos permite apreciar que en 28 años el crecimiento poblacional se duplicó. No obstante, el de mayor magnitud se dio en la década de los 80, presentándose un decrecimiento considerable en los años 90. La tasa de crecimiento de Silao en 1995 fue de 2.70, cifra superior a la media de la entidad. Actualmente el municipio tiene una densidad de población equivalente a 297 habitantes/km².

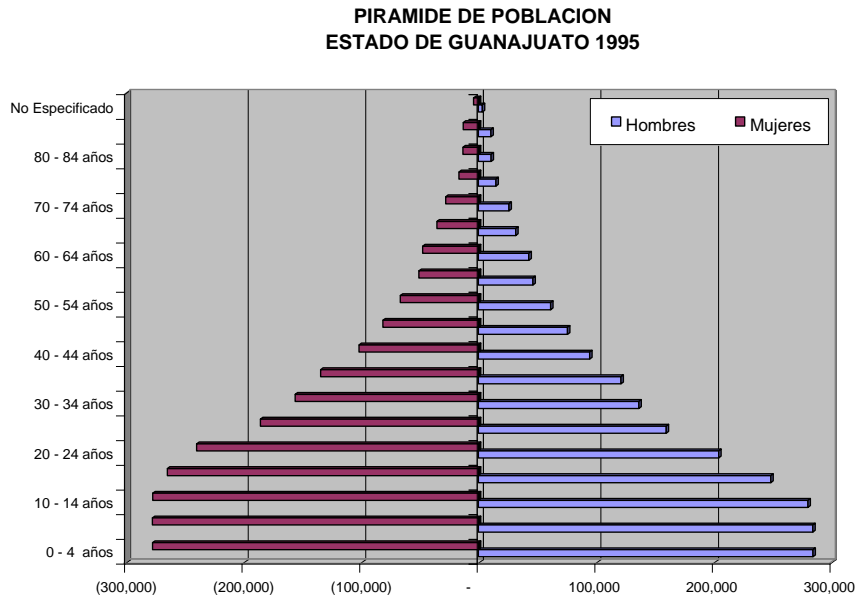
Cuadro Núm. 1 Evolución demográfica (1970-1998).

| | Habitantes | Incremento poblacional |
|----------|------------|------------------------|
| 1970 | 71,073 | |
| 1980 | 77,036 | 5,999 |
| 1990 | 115, 130 | 38,094 |
| 1995 | 131,551 | 16,421 |
| Marzo 98 | 141,006 | 9,455 |

Fuente.- Silao, Guanajuato; Plan de Desarrollo Municipal. Septiembre 1998

A partir de la gráfica 1 referida a la estructura de población, se deduce que la mayoría de los habitantes son menores de 30 años (70%), fundamentalmente niños y adolescentes quienes demandan un sinnúmero de servicios y equipamientos necesarios de tomarse en cuenta dentro de la planeación territorial. La natalidad es la causa principal del aumento de población, siendo la inmigración un fenómeno poco representativo.

gráfica 1 ESTRUCTURA DE POBLACIÓN (1995)



Una característica importante es que la población urbana tiende a aumentar en los últimos años. Hoy en día la gente que vive en localidades de 2,500 habitantes y más representa el 69.52% del municipio. De estas localidades destaca la ciudad de Silao con 62,249 habitantes (44.15%). Por otro lado, algunos centros de población como La Aldea, Bajío de Bonillas, El Coecillo, Colonia Nuevo México y Chichimequillas en realidad son concentraciones que mantienen características rurales. Las 153 comunidades rurales restantes, se encuentran dispersas, muchas de ellas con las carencias propias de la marginación (Véase cuadro 2)

La Población Económicamente Activa, PEA, en 1990 estaba integrada por 28, 932 personas (25.13 de la población total); de las cuales el 81.64% correspondió a hombres y el restante 18.16% a mujeres. Esto implica que las familias del municipio operan con base en patrones tradicionales, es decir, generalmente el padre de familia es quien obtiene un salario por su trabajo.

El cuadro 3 nos advierte de la distribución de la PEA según sector de actividad en que se participe.

Cuadro Núm. 2 Población urbana y rural (1998)

| Localidad | Habitantes | % |
|----------------------------|------------|-------|
| Municipio | 141,006 | 100 |
| Silao | 62,249 | 44.15 |
| La Aldea | 5,714 | 4.05 |
| Bajío de Bonillas | 5,600 | 3.97 |
| El Coecillo | 4,800 | 3.40 |
| Colonia Nuevo México | 4,800 | 3.40 |
| Chichimequillas | 3,650 | 2.59 |
| Comanjilla | 3,200 | 2.27 |
| Los Rodríguez | 3,000 | 2.13 |
| Trejo | 2,521 | 1.79 |
| Baños de Aguacaliente | 2,500 | 1.77 |
| Nápoles | 2,000 | 1.42 |
| Resto de localidades (152) | 40,972 | 29.06 |

Fuente.- XI Censo General de Población y Vivienda del Estado de Guanajuato. INEGI, 1990

Cuadro 3 Población Económicamente Activa por sector de actividad

| Actividad | Total | % |
|--------------------------------------|--------|-------|
| Población ocupada | 28,932 | 100 |
| Agricultura, ganadería, caza y pesca | 8,206 | 28.36 |
| Minería | 95 | .003 |
| Extracción de petróleo y gas | 10 | .0004 |
| Industria manufacturera | 5,676 | 19.61 |
| Electricidad y agua | 143 | .005 |
| Construcción | 3,740 | 12.92 |

Fuente.- XI Censo General de Población y Vivienda del Estado de Guanajuato. INEGI, 1990

Las actividades agropecuarias son las que mayor ocupación brinda a la PEA municipal, dando cuenta de su vocación tradicional. Sin embargo, el poco menos del 20% que se ocupa en la industria manufacturera nos deja en claro los nuevos derroteros económicos, tanto de carácter interno como externo, en que se ocupa la gente de Silao en los últimos años.

En tercer lugar de importancia se ubican los trabajadores de la industria de la construcción, los cuales ascendieron a 3,740, equivalente al 13% de la PEA, valor significativo que expresa la dinámica económica de la región.

Por otro lado, el análisis de la PEA por situación en el trabajo da cuenta que alrededor del 50% de la misma se ocupa como obreros y empleados, situación que se presenta sobre todo en empresas e instituciones del medio urbano o parques industriales; tendencia que seguramente se fortalece a partir de la puesta en marcha de la planta General Motors y algunas de sus proveedoras, además de maquiladoras de reciente creación en el Parque FIPASI. (Véase Cuadro 4)

Cuadro 4 PEA por situación en el trabajo

| Situación en el trabajo | Total | % |
|-----------------------------------|--------|-------|
| Población ocupada | 28,932 | 100 |
| Empleado u obrero | 14,339 | 49.56 |
| Jornalero o peón | 6,785 | 23.45 |
| Trabajador por su cuenta | 5,697 | 19.69 |
| Patrón o empresario | 442 | 1.52 |
| Trabajador familiar no remunerado | 635 | 2.19 |
| No especificado | 1,034 | 3.57 |

Fuente.- XI Censo General de Población y Vivienda. Ob. Cit.

Los jornaleros o peones son el segundo grupo más relevante de trabajadores del municipio, los cuales se concentran principalmente en empresas agropecuarias de la región. También los trabajadores por su cuenta representan un grupo importante dentro de la PEA (19.69%), son dueños de talleres y empresas agropecuarias y artesanales, también los hay comerciantes y en menor medida vendedores ambulantes.

Dentro de la distribución de la PEA, en 1990 las mujeres ocuparon como ya se dijo, el 14.32%; sus principales actividades por orden de importancia fueron: obreras (20.12%), trabajadoras domésticas (15.4%), comerciantes y dependientas (14.20%), trabajadoras de la educación (10.24) y oficinistas (11.14%). El 43.89% de estas trabajadoras contaban entre 15 y 24 años de edad. En realidad estamos ante un escenario donde la mano de obra femenina preferentemente joven tiende a insertarse cada vez más en las actividades industriales; más aún con el crecimiento de los empleos de este tipo en la década actual.

El estudio de la Población Económicamente Inactiva, es decir, las personas mayores de 12 años que no realizan actividad económica alguna, es un aspecto insoslayable. En Silao el total de la PEI en 1990 fue de 42,197 personas. De ellas la mayor cantidad la constituyeron quien se dedicó a los quehaceres del hogar, luego los estudiantes, incapacitados permanentes y otros. (Véase Cuadro 5)

Cuadro 5 PEI por tipo de inactividad

| Tipo de inactividad | Total | % |
|---|--------|-------|
| Población inactiva | 42,197 | 100 |
| Personas dedicadas a los quehaceres del hogar | 27,230 | 64.53 |
| Estudiantes | 9,144 | 21.66 |
| Incapacitados permanentemente | 526 | 1.24 |
| Otros | 5,297 | 12.55 |

Fuente.- XI Censo General de Población y Vivienda. Ob. Cit.

Por otro lado, el estudio de la vivienda en el municipio nos posibilita contar con otra visión importante de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. El número de habitantes por vivienda, los materiales de construcción empleados, así como los servicios de que dispone, son factores torales de la calidad de vida.

De acuerdo al XI Censo General de Población y vivienda Silao contó con 17,458 viviendas particulares habitadas por 114,035 personas. El Cuadro siguiente nos resume el tipo de viviendas habitadas y el número de ocupantes.

Cuadro 6 Tipo de vivienda particular por número de ocupantes (1990)

| Ocupantes por vivienda | Total | Vivienda unifamiliar | Departamento vecindad o azotea | Vivienda móvil | No especificado |
|------------------------|--------|----------------------|--------------------------------|----------------|-----------------|
| Total | 17,458 | 16,543 | 585 | 4 | 326 |
| 1 ocupante | 445 | 409 | 29 | 0 | 7 |
| 2 ocupantes | 1,348 | 1,263 | 66 | 0 | 19 |
| 3 ocupantes | 1,636 | 1,486 | 119 | 3 | 28 |
| 4 ocupantes | 2,045 | 1,909 | 98 | 0 | 38 |
| 5 ocupantes | 2,200 | 2,076 | 81 | 0 | 43 |
| 6 ocupantes | 2,119 | 2,027 | 56 | 0 | 36 |
| 7 ocupantes | 1,754 | 1,675 | 38 | 0 | 41 |
| 8 ocupantes | 1,502 | 1,453 | 27 | 0 | 22 |
| 9 ocupantes | 4,409 | 4,245 | 71 | 1 | 92 |

Fuente.- XI Censo General de Población y Vivienda. Ob. Cit.

Conforme a las cifras anteriores, el índice de hacinamiento fue de 6.53, mayor a la media estatal y nacional. Además, un análisis detallado de la relación existente entre viviendas habitadas y el número de habitaciones, nos arroja que el 61.38% de las mismas contaron de 1 a 3 cuartos. Situación que nos advierte sobre las carencias materiales que inciden directamente en la calidad de vida.

Las viviendas también presentaron en 1990 rezagos en materia de servicios, sobre todo en las localidades rurales de economía tradicional y en los sectores marginados de la ciudad de Silao. La energía eléctrica estuvo disponible en el 86.53% de los hogares. El agua entubada no obstante que llegó al 81.79%, sólo estuvo conectada al interior de la vivienda en el 46.83% de los caos. El drenaje es el problema más importante a resolver: 8,426 viviendas carecían del servicio, donde habitaban un poco más del 48% de la población.

En los últimos años se han atendido algunas cuestiones relacionadas con esta problemática, sin embargo, aún quedan muchas acciones por emprenderse en ese sentido.

3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Sector primario

Dentro de este sector, la agricultura y la ganadería juegan un papel relevante en el municipio. Según el VII Censo Agrícola del Estado de Guanajuato correspondiente a 1997, en Silao el 83.48% (39,778 hectáreas) de su superficie fueron aprovechadas en diferentes cultivos. En el cuadro siguiente se precisa acerca de la superficie cultivada según tenencia de la tierra; en realidad las cantidades son muy similares entre ejidos y propiedad privada.

Cuadro 7 Tierras cultivadas según tenencia 1997

| Tenencia | Hectáreas | % |
|-----------------------|-----------|-------|
| Superficie municipal | 47,649 | |
| Superficie de cultivo | 39,778 | 100 |
| Ejidos | 20,561 | 51.68 |
| Privada | 19,056 | 47.90 |
| Pública | 161 | .40 |

Fuente.- VII Censo Agrícola - Ganadero. INEGI, 1997

El municipio contó en 1997 con 60 ejidos que suman 24, 708 hectáreas, dentro de los cuales el 87% de su superficie tiene certificación de las autoridades agrarias correspondientes. El número de ejidatarios fue de 5,641, de éstos 2,692 poseían parcelas individuales (47.72%).

El cuadro 8 precisa sobre las unidades de producción rural por disponibilidad de riego, así como las tierras de labor. De aquí se deduce que la mayor parte de la economía agrícola de la región descansa en las unidades de producción temporeras, es decir, basadas en el ciclo natural de lluvias. Se presentan tanto cultivos cíclicos como perennes. En los primeros destaca el maíz,

Cuadro 8 Unidades de producción rural por disponibilidad de riego y tierras de labor (1997)

| Disponibilidad de riego | Total | Solo riego | Solo temporal | Riego y temporal |
|----------------------------|--------|------------|---------------|------------------|
| Unidad de producción rural | 3,960 | 376 | 2,841 | 743 |
| Superficie de labor (Has.) | 32,720 | 3,805 | 19,523 | 9,392 |

Fuente.- VII Censo Agrícola - Ganadero. INEGI, 1997

Por la superficie sembrada y por su valor, sin embargo a escala estatal sólo representa el 2.25% de la producción total. La alfalfa es el más destacado de los cultivos perennes, sobre todo por su relación directa con la ganadería intensiva que se practica en el municipio; en términos relativos ocupa el 1.58% del total de la entidad. Mención especial merece el espárrago, el cual tan sólo con 137 hectáreas de cultivo en el municipio, alcanza el 12% de la producción estatal, siendo su valor bastante atractivo, a propósito de avizorar cultivos alternos a los tradicionales (Véase cuadro 9)

Cuadro 9 Volumen y valor de la producción (1993-1997)

| Cultivo | Volumen (Ton.) | Valor (miles de pesos) |
|-------------------|----------------|------------------------|
| Cultivos cíclicos | | |
| Maíz | 26,200 | 20,959 |
| Maíz - frijol | 3,293 | 2,323 |
| Sorgo | 3,401 | 1,360 |
| Trigo | 2,086 | 1,251 |
| Frijol | 93 | 213 |
| Cultivos perennes | | |
| Alfalfa | 46,655 | 3,499 |
| Espárragos | 670 | 2,678 |
| Fresa | 258 | 773 |

Fuente.- VII Censo Agrícola- Ganadero. INEGI, 1997

En el Plan de Desarrollo Municipal se señala que son varios los problemas que enfrenta la agricultura del lugar, entre ellos, destacan la falta de apoyo oportuno de parte de los organismos del sector. También se mencionan a la mala rotación de cultivos de cada ciclo, el excesivo uso de fertilizantes que merman la productividad del suelo, precios bajos en el mercado.

Lo anterior ha repercutido en que se dejen de sembrar tierras y se abandonen algunas unidades de producción. El mismo Plan de Desarrollo Municipal asegura que de 1993 a 1997 se registró un decremento del 20% en promedio, de la producción agrícola de Silao.

Por otra parte, conviene subrayarlo, de las 3,960 unidades de producción del municipio, sólo el 34% tienen desarrollo pecuario. En ellas sobresale la producción ganadera de bovinos, y en menor medida de caprinos y aves (Véase cuadro 10)

Cuadro 10 Población ganadera y valor al 31 de diciembre de 1996 (cabezas)

| Tipo de ganado | Número de cabezas | Valor (miles de pesos) |
|----------------|-------------------|------------------------|
| Bovino 1 | 33,863 | 181,293 |
| Porcino 2 | 4,231 | 5,179 |
| Ovino | 462 | 428 |
| Caprino | 16,186 | 11,352 |
| Aves 3 | 399,724 | 6,077 |
| Abejas 4 | 366 | 115 |

Fuente.- Plan de Desarrollo Municipal. Silao, Gto. 1998

1. Comprende bovino para leche, carne y trabajo 2. Incluye la población porcina de traspatio 3. Comprende aves para carne y huevo 4. Se refiere al número de colmenas

Sector secundario

A raíz del establecimiento en el municipio de Silao de la planta de la General Motors Company (GMC), éste experimenta un inusitado impacto y crecimiento económico. En pocos años las actividades manufactureras adquieren una mayor importancia que las relacionadas al sector primario. En realidad, la planta automotriz juega un papel de detonante regional que atrae nuevas inversiones industriales de relevante monta.

En 1998 la planta de la General Motors de Silao produjo entre 500 y 550 unidades vehiculares diarias, de las cuales el 90% se destinó a la exportación (suburban, silverado, tahoe, yukon). Se estimaba que para 1999 la producción aumentaría a 1,000 unidades.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, en 1998 laboraron en esta importante industria 2,800 trabajadores, en su mayoría sindicalizados. De ellos, el 30% reside en el municipio de Silao, procediendo el resto de las ciudades de León, Irapuato, Salamanca y Valle de Santiago.

Pero junto a esta planta automotriz operan otras seis industrias que la proveen de diferentes productos tales como arneses, ejes, forros y partes automotrices. En ese sentido sobresale Condumex, la cual emplea a cerca de 1000 trabajadores dedicados a la fabricación de arneses (Véase cuadro 11)

Cuadro 11 Industrias proveedoras de la GMC

| Empresa | Giro | Número de trabajadores |
|--|------------------------------------|------------------------|
| Condumex SA de CV | Elaboración de arneses eléctricos | 1,000 |
| American Axle & Manufacturing de México SA de CV | Elaboración de ejes automotores | 400 |
| Sanken de México SA de CV | Elaboración de partes automotrices | 350 |
| Logmex SA de CV | Subensambles y partes automotrices | 248 |
| Oxford Automotriz de México SA de CV | Elaboración de partes automotrices | 250 |
| S.M.C. Metal Mecánica | Elaboración de partes automotrices | 200 |

Fuente.- Plan de Desarrollo Municipal. Silao, Gto. 1998

En conjunto, las empresas ligadas al ramo automotor, generaron aproximadamente 5,250 empleos en 1998; requiriéndose mano de obra calificada de otros municipios del estado. Además algunas limitaciones en infraestructura, servicios y ordenamiento territorial también se hicieron evidentes, urgiendo su solución a corto y mediano plazo.

El Parque FIPASI, ubicado sobre la carretera Silao-Irapuato, a 10 kilómetros de la planta General Motors, es un paso definitivo encaminado a consolidar un agrupamiento industrial.

La segunda industria en importancia dentro del municipio de Silao es la fábrica de cartón Kitchell SA de CV, la cual en 1998 ocupó 2,000 trabajadores.

El municipio cuenta también con empresas medianas y pequeñas dedicadas a la producción de alimentos y materiales de construcción, como Mexican Graft Leather de México, Empacadora Ann O'Brien conservas del Bajío SA de CV, Lácteos Villalpando SA de CV, Conservas del Bajío SA de CV, Harinera Silao SA de CV, APSSA Aceros y Precolados de Silao SA de CV, Bloquera de Silao SA de CV, Precolados de Silao SA de CV, Coprenal SA de CV, Tejas y Macetas de Silao SA y El Artesano. En conjunto dieron empleo a cerca de 500 trabajadores en 1998.

Sector terciario

El sector terciario que se integra con las actividades comerciales y de servicios, en 1990 representó aproximadamente el 26% de la Población Económicamente Activa del municipio. En el cuadro siguiente se aprecia el tipo de ocupación por orden de importancia dentro de este sector.

Cuadro 12 PEA Sector Terciario

| Ocupación | Trabajadores | % |
|---|--------------|-------|
| Total | 7,836 | 100 |
| Comerciantes y dependientes | 2,535 | 32.35 |
| Trabajadores en servicios públicos | 1,329 | 16.96 |
| Trabajadores de la educación | 924 | 11.79 |
| Protección y vigilancia | 848 | 10.82 |
| Trabajadores domésticos | 841 | 10.73 |
| Trabajadores ambulantes | 769 | 9.81 |
| Inspectores y supervisores | 236 | 3.01 |
| Funcionarios y directivos | 229 | 2.92 |
| Trabajadores del arte | 125 | 1.59 |

Fuente.- XI Censo General de Población y Vivienda del Estado de Guanajuato, 1990.

No obstante que las cifras datan de 1990, todo hace suponer por las tendencias económicas globales, que el sector terciario mantuvo sus niveles de participación ocupacional dentro de la economía municipal; incluso dado el crecimiento industrial, es probable que haya aumentado en ese sentido.

A grosso modo se puede afirmar que el comercio agrupó al 42% de la PEA del sector terciario, recayendo el 58% restante, en los servicios. Un dato importante de considerar es que entre los trabajadores domésticos y los ambulantes suman un poco más del 20%, los cuales propiamente se caracterizan por la informalidad en las relaciones laborales.

4. ASPECTOS SOCIALES

COMERCIO

El comercio se concentra básicamente en la ciudad de Silao, sobre todo en la zona centro, alrededor de la plaza principal, prolongándose hacia el norte por la calle Hidalgo.

En 1998 operaban en la ciudad dos mercados públicos, una zona para tianguis, dos tiendas Conasupo, dos Conasuper, bodegas de almacenamiento y desde luego numerosos establecimientos comerciales privados. Asimismo se deben incluir un número relevante de vendedores ambulantes que desempeñan sus labores en las principales arterias del centro urbano.

En el medio rural se contó con 12 tiendas rurales y 11 tiendas Conasupo. A decir verdad esta empresa paraestatal constituye la más importante red de distribución comercial que garantiza en buena medida el abasto de los productos de primera necesidad.

Dentro de la ciudad de Silao se estima que el crecimiento comercial tenderá a desarrollarse en dos puntos: el primero de ellos hacia el noroeste, rumbo al Aeropuerto, mientras que el otro, en las afueras de la ciudad, a un costado de la carretera que comunica con la ciudad de Guanajuato. Además, el Plan de Desarrollo Municipal incluye entre sus propuestas la construcción de una central de abasto de impacto regional.

EDUCACIÓN

La educación es un aspecto nodal de cualquier sociedad. Entre otras cosas, representa la oportunidad de acceder a procesos de formación técnica y cultural que influyen en la vida cotidiana y laboral. Silao presenta deficiencias en esta materia que se reflejan en el alto analfabetismo y en la mano de obra no calificada que demanda la industria.

El sistema educativo del municipio, de acuerdo al Plan de Desarrollo de 1998, contó con 288 escuelas; equipamiento distribuido en los diferentes niveles educativos que en el cuadro siguiente se detalla.

Cuadro 13 Equipamiento educativo por nivel

| Nivel educativo | Número de escuelas |
|-----------------------------|--------------------|
| Preescolar | 114 |
| Primaria | 123 |
| Secundaria | 34 |
| Media superior | 9* |
| Profesional medio (Conalep) | 1 |
| Superior (Escuela Normal) | 1 |
| Educación especial | 6 |
| Total | 288 |

* Incluye dos CBETIS y siete bachilleratos generales Fuente.- Plan de Desarrollo Municipal, Silao, Gto. 1998

En estos centros educativos acudieron aproximadamente 39,366 alumnos, quienes fueron atendidos por 1,488 docentes.

El analfabetismo es uno de los problemas educativos y sociales más graves que enfrenta el municipio de Silao. En 1995 11,607 personas mayores de 15 años eran analfabetas (18.35%); rango equivalente al lugar 17 dentro de los 46 municipios del estado. Situación poco halagüeña a propósito de los nuevos retos laborales que actualmente se presentan en el municipio. Un año después se incorporaron 957 adultos (70% mujeres) al sistema de alfabetización, logrando este propósito 691 personas.

También en 1995 sólo el 47.41% (63, 341 personas) habían cursado la educación primaria completa; cifra que aumenta hasta un 58% en la cabecera municipal. En 1996 se atendieron 2,071 adultos en nivel primaria de los cuales se emitieron 201 certificados, mientras que en secundaria se atendieron 1,357 con 307 certificados.

En el cuadro 14 se pormenoriza la distribución del alumnado, escuelas y docentes por nivel, en el ciclo escolar 1993-94. En los últimos años y en término relativos, el crecimiento escolar más significativo se ha presentado esencialmente en los niveles de preescolar y secundaria.

Cuadro 14 Alumnos inscritos, personal docente y escuelas por nivel educativo (Inicio de cursos 1993-94)

| Nivel | Alumnos inscritos | Personal docente | Escuelas |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|----------|
| Total | 36,274 | 1,377 | 269 |
| Preescolar | 5,458 | 209 | 111 |
| Primaria | 24,124 | 72 | 116 |
| Capacitación para el trabajo | 306 | 19 | 2 |
| Secundaria | 4,563 | 282 | 31 |
| Medio terminal Técnico | 375 | 33 | 2 |
| Normal | 35 | 7 | 1 |
| Bachillerato | 1,414 | 103 | 6 |

Fuente.- Secretaría de Educación de Guanajuato, Departamento de estadística.

En el nivel de primaria donde se concentran 24,124 alumnos (alrededor del 66% de la población estudiantil), durante el ciclo 1995-96 se obtuvo una eficiencia terminal de 63%. Dos años después, en el ciclo 1997-98, el porcentaje de eficiencia terminal alcanzó el 67%. Este crecimiento, sin embargo, es menor a la media estatal, la cual aumentó en 7 puntos en el mismo periodo (del 65 a 72%)

SALUD

Parte fundamental del sistema de salud municipal lo conforman la SSG, el IMSS y el ISSSTE. El cuadro 15 resume las características del equipamiento de estas instituciones.

A decir verdad los servicios particulares de salud tienen una mayor cobertura en tanto que funcionan a través de cinco clínicas, cinco laboratorios, 36 farmacias y 107 médicos.

Cuadro 15 Servicios de salud en el municipio de Silao

| | Centro de salud urbana | Unidad médica familiar Núm. 14 | Unidad médica familiar |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Institución | SSG | IMSS | ISSTE |
| Nivel de atención | Primer nivel | Primer nivel | Primer nivel |
| Personal médico | 16 | 12 | 3 |
| Personal enfermería | 22 | 9 | 4 |
| Paramédicos | 1 | 0 | 0 |
| Número de camas | 12 | 8 | 0 |
| Hospital de apoyo segundo nivel | H.G.R. León y Guanajuato | Centro Médico del Bajío- León | Hospital General-Guanajuato |

Fuente.- Centro de Salud Urbano de Silao.

Hasta hace algunos meses la etapa de ampliación del Centro Urbano de Salud de la SSG, realizada con el objetivo de prestar servicios de segundo nivel, estaba concluida; restaba entonces equipar dichas instalaciones. Además, estaban por comenzar las obras para edificar el Hospital General de cobertura regional en la ciudad de Silao, el cual se prevé cuente con una capacidad de 48 camas.

TURISMO

El municipio de Silao cuenta con importantes atractivos naturales a donde asisten numerosos visitantes nacionales y extranjeros. El Cerro del Cubilete, fuente de inspiración del gran compositor José Alfredo Jiménez, es el sitio turístico más concurrido. Su majestuosa y monumental escultura a Cristo Rey ha generado elementos de identidad cultural regional insoslayables que trascienden las fronteras de la entidad. Como tal, sintetiza la tradición católica de una población permeada intensamente por sus creencias.

No obstante los miles de visitantes, aún el municipio no logra establecer servicios complementarios que se reflejen en su dinámica económica.

Otro atractivo natural lo conforma el balneario de aguas termales, consideradas medicinales, en la localidad de Agua Caliente. Este centro recreativo, con afluencia durante todo el año, consta de tres albercas, restaurante y todos los servicios para descansar.

En la ciudad de Silao existen obras arquitectónicas incluidas dentro del patrimonio histórico construido. Una de ellas es la Parroquia de Santiago Apóstol de estilo neoclásico, que se comenzó a construir desde finales del siglo XVII y terminó en 1728. Otro caso es el templo del Santuario que data de finales del siglo XVII. También está el templo de la Casa de los Ejercicios, construida en 1834; el Mercado González Ortega y el Palacio Municipal que en un tiempo funcionaron como cárcel y jefatura.

Los servicios turísticos de la ciudad de Silao se integran por el siguiente equipamiento: 13 hoteles y moteles, 14 restaurantes, 2 agencias de viajes, 11 bares y cantinas y 2 balnearios (Véase cuadro 16)

Cuadro 16 Servicios de Hospedaje

| Tipo de hotel | Núm. de establecimientos | Núm. De cuartos |
|------------------|--------------------------|-----------------|
| Cuatro estrellas | 1 | 22 |
| Dos estrellas | 1 | 34 |
| Sin clasificar | 11 | 147 |
| Total | 13 | 203 |

Fuente.- Datos generales del estado de Guanajuato.

Son indudables las limitaciones en materia de hotelería, sobre todo de cinco estrellas, más aún cuando existe una gran afluencia turística y la creciente industria así lo demanda.

BANCOS

Los servicios bancarios son parte esencial para el desarrollo económico de cualquier región. Sus actividades de asistencia profesional, manejo de cuentas y financiamiento constituyen un factor determinante para la labor empresarial. En Silao funcionan cinco instituciones bancarias de cobertura nacional: Banamex, Bancomer, Bital, Banca Promex y Bancrecer.

Por otra parte, con la denominación de Cajas de Ahorro Popular, operan cuatro instancias de financiamiento orientadas a la micro y pequeña empresa.

ESPACIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES

Estos espacios se concentran básicamente en la ciudad de Silao, la cual cuenta en la actualidad con aproximadamente 20,000 M² de áreas verdes distribuidas en los siguientes espacios: 1 jardín principal, 1 zona peatonal, 2 plazuelas (La Libertad y La Santa Cecilia), 3 parques (El Alameda Hidalgo, El Unión y El Eucaliptos), así como diferentes zonas con amplios espacios jardinados (salida a León, salida a la ciudad de Guanajuato y frente a la estación de ferrocarriles).

En lo que corresponde a espacios deportivos y culturales podemos señalar 1 Unidad deportiva municipal, 2 campos municipales deportivos (1 de fútbol y otro de béisbol), canchas de usos múltiples en la mayoría de las colonias populares, 1 Biblioteca Pública Municipal y 1 Casa de la Cultura.

5. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de una región es la base para su desarrollo social, económico y cultural. En ella, la red de carreteras juega un papel determinante, así como también otras vías y medios de comunicación: aeropuerto, ferrocarril, correos, telégrafos, etc.

Silao dada su ubicación geográfica, es un territorio por donde circulan miles de vehículos automotores cotidianamente. En la actualidad el municipio cuenta con cuatro vías de carácter regional que lo comunican con las ciudades de León, Irapuato, Guanajuato y Romita. En particular (Véase Mapa de vialidad y transporte)

El libramiento que une las carreteras que comunican con León y Guanajuato al norte y oriente de la ciudad de Silao, en la actualidad es una vía muy transitada, la cual ha sido alcanzada en algunas partes por el crecimiento urbano, donde se convierte en vialidad local de alta velocidad.

La red carretera en realidad es subutilizada desde la dimensión del desarrollo municipal, en todo caso habría que potenciar nuevas actividades productivas en torno a este sistema carretero.

Con relación al transporte público en Silao operan tres rutas intraurbanas y rutas regionales que lo comunican con León, Irapuato, Guanajuato y Romita, aprovechando el esquema carretero antes descrito.

El uso de la bicicleta es parte del escenario de la ciudad de Silao. Mucha gente utiliza este medio de transporte para desplazarse a sus trabajos y lugares de residencia, por lo se torna necesario fijar sendas de circulación expeditas.

Otro elemento esencial es el Aeropuerto Internacional del Bajío, cuya cobertura es de carácter regional, pues atiende la demanda de las principales ciudades de León, Irapuato y Guanajuato. En 1996 se registraron 18,824 vuelos, 12,241 nacionales y 6,583 internacionales, mismos que transportaron 571,781 pasajeros, de los cuales 154,528 fueron extranjeros.

Las líneas comerciales que operan son: Mexicana de Aviación, Aeroméxico, Aerolitoral, Aerocalifornia, Taesa, Continental y American Airlines. Asimismo se cuenta con vuelos magnicharter que comunican con algunas de las principales ciudades de nuestro país y del sur de los Estados Unidos. No es sino hasta los últimos años en que el aeropuerto es utilizado por algunos agentes económicos del municipio.

Por otra parte, el municipio posee una red ferroviaria que lo atraviesa en sentido este-oeste y que forma parte de la línea nacional que une la capital del país con Cd. Juárez. Además, la ciudad de Silao tiene una estación de ferrocarril subutilizada como sucede en muchas partes del país.

Dentro de los medios de comunicación, el correo entre 1987 y 1997 incrementó de 3 a 19 sus espacios de operación: 1 administración, 9 sucursales y 9 agencias. Mientras tanto el telégrafo no presenta ningún crecimiento, es decir, sigue trabajando solamente con 1 oficina.

En 1997 funcionaban dos estaciones radiodifusoras en la ciudad de Silao, una de amplitud modular y otra de frecuencia modulada.

En materia de agua potable, la ciudad de Silao se abastece del vital líquido a través de un conjunto de 19 pozos profundos que inyectan la red urbana con capacidad de 130 litros por segundo. El sistema de drenaje se aboca exclusivamente a la eliminación de aguas residuales. En la actualidad se carece de drenajes pluviales e industriales.

V. PRONÓSTICO

No cabe duda que el municipio de Silao se ubica al centro de una importante red urbana estatal conformada principalmente por las ciudades de León, Guanajuato e Irapuato. Sin embargo, también queda inserta en otra red intraestatal de mayor cobertura donde se incluyen otros importantes centros urbanos como Aguascalientes, Querétaro, Morelia, Guadalajara y la Cd. de México.

A pesar de lo anterior, Silao sigue siendo, en la mayoría de los casos, un lugar de tránsito por donde circulan miles de productos y de visitantes de norte a sur y este a oeste. En ese sentido, queda aún mucho por aprovechar su situación estratégica geográficamente hablando, no sólo con fines industriales, sino también culturales y turísticos, más aún por los atractivos naturales y de patrimonio histórico con que cuenta.

En los últimos años la economía municipal ha comenzado a transformarse. Mientras que parte de las actividades agropecuarias pierden relevancia, la industria adquiere un papel preponderante. En particular, la instalación de la planta de la General Motors Company constituyó el detonante para atraer otras inversiones dentro del ramo de la industria automotriz. Como subsidiarias abastecen a esta empresa transnacional de diversos productos.

En la actualidad dan empleo a miles de trabajadores de Silao, no obstante, ante la falta de capacitación en buena parte de la mano de obra del municipio, hubo de contratarse a personas de otras ciudades como Irapuato, León y Guanajuato.

Para no vivir situaciones de cambio total en los patrones productivos a escala regional, con sus consecuencias de desequilibrio en el desarrollo –tal como ha sucedido en otras parte del país–, es necesario que el crecimiento industrial efectivamente logre impulsar al resto de la economía municipal.

En materia agropecuaria, a pesar de los procesos de crisis por los que atraviesa en los últimos años, no parece recomendable propiciar el cambio de uso de suelo de forma indiscriminada. Cambiar los usos del suelo a industriales, de comercio y servicios, no sólo rompería una rica tradición agropecuaria, sino seguramente aumentaría el grado de marginación de numerosas familias que no cuentan con la preparación suficiente para acceder a los nuevos mercados de trabajo.

En todo caso uno de los principales retos que deberá enfrentar la economía de Silao es el abrir espacios a la tecnología agrícola, para potenciar las opciones que aumenten la productividad o avancen hacia la agroindustria, y así fortalecer las actividades agrícolas y ganaderas existentes.

Otro aspecto importante a contemplar en Silao, como parte de la red urbana antes mencionada, es su capacidad en infraestructura de comunicaciones. Es decir, el municipio no puede seguir operando sin sacar mayor provecho de las redes carretera y ferroviaria que lo atraviesan, así como del aeropuerto internacional de cobertura estatal que opera en su territorio.

A propósito de lo anterior y tomando en cuenta la ubicación geográfica de Silao, resultaría conveniente espacios de convergencias en los servicios de transporte de pasajeros y de mercancías, que vuelvan aún más atractiva la inversión en la región, dentro de los diferentes sectores productivos.

Al contar con infraestructura de comunicaciones más adecuadas, las inversiones industriales estarán en posibilidades de incrementarse, sobre todo si los parques ofrecen servicios complementarios. El personal ejecutivo que tiende a crecer es otro grupo social al que deberían enfocarse algunos servicios específicos.

Por otra parte, el abatimiento del rezago en la prestación de algunos servicios de infraestructura básica debe acompañar al crecimiento económico y la apertura de nuevas fuentes de trabajo. La derrama económica regional debe generar inversiones federales y estatales tendientes a promover programas de vivienda en mejoramiento y construcción, a incrementar el sistema de agua potable entubada y drenaje (incluso el industrial), a instaurar un verdadero sistema de salud, además de impulsar más espacios recreativos y culturales. Silao, como ciudad central, merece un tratamiento expedito.

El fomento de programas educativos es otra tarea de primer orden. No basta abatir el rezago con relación al alfabetismo y la educación primaria completa. La nueva dinámica económica regional demanda la capacitación que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas y productivas, propias del nivel medio superior terminal.

Los centros escolares habrían de fortalecer la formación especializada de las nuevas generaciones tanto en la producción industrial ya en marcha, como en los posibles nuevos escenarios en que pueda desarrollarse el comercio, los servicios y las actividades agropecuarias. La vinculación entre escuelas y empresas debe enriquecer el proceso formativo.

Por último parece claro concluir que la propia dinámica regional ha llevado a la concentración económica y demográfica, principalmente en la ciudad de Silao. A decir verdad, es el resultado de los cambios recientes cuyo detonante la industria automotriz. Sin embargo, no se trata de apostarle a la hiperconcentración industrial y urbana, sino de fijar criterios de ordenamiento territorial que permitan efectivamente potenciar otros sectores económicos y sociales del municipio, en un espacio generoso en oportunidades.

VI. ESTRATEGIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Silao, como ya se dijo, se ubica en el centro del país y cuenta con una posición geográfica estratégica en el estado de Guanajuato. Por su territorio cruzan importantes carreteras. Constituye una suerte de *puerta de la capital*, la ciudad de Guanajuato, con la cual se comunica mediante una moderna autopista de cuota. Hacia el sur, se comunica con la capital del país y la ciudad de Querétaro. Al norte se conecta con las ciudades de León, Aguascalientes y Guadalajara, a través de otra moderna autopista de cuota.

Estos enlaces se complementan con el proyecto de la carretera directa a San Luis Potosí, vía San Felipe, que acortará tiempos en la salida de los productos de la región hacia las ciudades de Monterrey y *Los Dos Laredos* (Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas), evitando la vuelta hasta la ciudad de Querétaro, es decir enlazando la carretera 45 con la 57, los dos ejes de comunicación más importantes del país.

Silao se encuentra equidistante a las ciudades de Aguascalientes (158km.), Guadalajara (277 Km), San Luis Potosí (229km.) y Querétaro (133 km.), lo que refuerza su ubicación central en el altiplano mexicano, en el llamado triángulo de oro entre el D.F., Monterrey y Guadalajara. De León lo separan 32km, de Guanajuato 24 Km, de Irapuato 35 Km y de la Ciudad de México, 401 km.

Los puertos marítimos más cercanos e importantes para la salida de los productos de la zona a distintas partes del mundo son: Manzanillo, en el estado de Colima, a 554 Km, permite la comunicación al oriente, mientras que Tuxpan y Tampico, a 624 y 510 Km, en los estados de Veracruz y Tamaulipas respectivamente, permiten la salida hacia el Golfo de México.

Por carretera las distancias a las ciudades fronterizas son: Matamoros, 833 Km; Reynosa, 833 Km; Nuevo Laredo, 898 Km; Cd. Juárez, 1,409Km; y la más lejana, Tijuana, a 2,572 Km.

esquema Núm. 4 UBICACIÓN REGIONAL



En complemento a esta infraestructura de carreteras, es importante recordar que el ferrocarril México-Cd.Juárez, en su recorrido norte-sur pasa por el costado poniente del área urbana de Silao, en donde se cuenta con una estación de ferrocarril. Además a escasos 10 Km, dentro del municipio, se encuentra el Aeropuerto Internacional del Bajío, de reciente construcción.

En este contexto, la estrategia de desarrollo municipal se apoya en tres tipos de acciones básicas:

-] **Un Sistema de Libramientos Viales**
-] **El desarrollo de una Estación Intermodal**
-] **El proceso de Conurbación con la ciudad de León.**

SISTEMA DE LIBRAMIENTOS VIALES.

Para la ciudad de Silao se propone desarrollar un **Sistema de Libramientos o Anillos Viales** a partir de la carretera federal 45, los cuales, conforme crezca la ciudad, inducirán el crecimiento urbano, proporcionándole como consecuencia una infraestructura vial adecuada y de primer orden (mediante la construcción de pasos a desnivel). El proceso conlleva a transformar las vías de comunicación, en distintas etapas y conforme la dinámica urbana y económica lo requieran, desde una **carretera** libre con transporte de carga (función original), a **libramiento** de la ciudad, donde convivirán con otros usos del suelo (etapa intermedia, atrae el desarrollo), hasta una **vialidad primaria** de primer orden (última etapa, con usos del suelo mezclados).

En esta estrategia de libramientos o anillos viales destaca por su función de carretera de tráfico de paso, el *Libramiento Norte de Silao*, el cual rodea las áreas de crecimiento industriales desde el extremo sur (a 8.8 Km de Silao), a la altura del entronque a desnivel de Los Infantes. De ahí se deriva de la carretera federal, hacia el norte, pasando a un costado de la planta de la G.M.C. (a 5 Km de Silao). Más adelante, rumbo al nor-poniente, en forma paralela a la carretera federal a León, entronca primeramente con la nueva carretera a San Luis Potosí y continúa hasta entroncar en el extremo norte, ya en el Municipio de León, con el inicio de la autopista de cuota a Aguascalientes y el acceso a la zona urbana de la ciudad de León.

Esto permitirá liberar del intenso tráfico vehicular de paso, el tramo de la carretera federal que en este momento presenta características de vialidad urbana más que transporte de paso, entre las ciudades de León y Silao. Con ello se promueve, en consecuencia, mejores condiciones ante el inminente proceso de conurbación entre los dos centros urbanos.

Este libramiento, además, contará con seis conexiones dentro del municipio de Silao. Los primeros tres se localizan en los entronques con las carreteras a Irapuato, a Guanajuato y la nueva a San Luis Potosí, respectivamente (todas ellas, áreas de crecimiento industrial). Dos entronques más se ubican en la zona del Plan Parcial de la Estación Intermodal, uno en su extremo sur y el otro en el extremo norte. El último se localizará en el poblado de Comanjilla, aprovechando la carretera actual y el paso a desnivel existente. Desde luego estas conexiones se darán en distintas etapas, con características particulares en cada caso y conforme el crecimiento de la región lo requiera.

Por último, en el municipio de León, el Libramiento Norte se incorpora a la estructura vial primaria prevista en su Plan de Desarrollo Urbano, a través de la continuación de la Av. Vicente Valtierra.

esquema Núm. 5 LIBRAMIENTO NORTE-SILAO

Este esquema de desarrollo identifica una extensa zona apta para el crecimiento urbano, quien salvaguarda la zona agrícola mediante infraestructura de riego. Dicha zona de crecimiento se forma *a partir de 3 anillos viales concéntricos*, los cuales –partiendo de la zona centro hacia las áreas de crecimiento–, han ido formando, en distintos momentos, la zona urbana de Silao.

El **1^{er} anillo vial** lo forma el Bulevar Raúl Bailleres, la Calzada Hidalgo y el ramal a Guanajuato, cuya conclusión está planteada durante la presente administración municipal. En el interior del anillo, en la zona centro, deberán aplicarse políticas urbanas de mejoramiento, en particular en el rescate del centro histórico, así como de consolidación y densificación en el resto de las áreas.

El **2^o anillo vial** lo constituye la actual carretera federal, que se prevé funcione como vialidad primaria de la ciudad, luego de la construcción del siguiente anillo. Su principal característica es la presencia de usos del suelo comerciales y de servicios en su frente. Este anillo a su vez, separará hacia el interior, el área urbana actual y al exterior, las áreas de crecimiento habitacionales. Las políticas urbanas corresponderán, por lo tanto, a consolidación y mejoramiento, respectivamente.

Una de las acciones de planeación más importantes que se derivan de esta estrategia es la modificación del “estatus de zona federal” de la carretera. Se propone que la autoridad municipal en coordinación con la S.C.T, asuma el control respectivo, además de iniciar los trabajos de construcción del nuevo anillo vial. De aquí se deriva la esencia de la planeación a largo plazo de la ciudad, permitiendo crear la Imagen-Objetivo deseada.

El **3^{er} anillo vial**, actualmente en etapa de planeación, constituirá el límite del área de crecimiento habitacional, comercial y de servicios a un horizonte de planeación posterior al año 2020. Este anillo permitirá el transporte de paso y de carga pesada; en su parte exterior se localizan las zonas industriales, concentradas en 3 grandes áreas:

-] El Parque Industrial FIPASI, a un lado de la carretera a Irapuato, en el extremo sur del área urbana.**
-] Alrededor de la planta G.M., y en la intersección de la carretera de Guanajuato y la carretera a Irapuato, en la parte oriente del área urbana.**
-] En la confluencia de este anillo con la nueva carretera a San Luis Potosí, y con el Blvd. a Tuna Manza, al norte de la colonia Sopeña, aprovechando la cercanía con el aeropuerto y la futura Estación Intermodal.**

Estas zonas cuentan con accesos viales adecuados, además de estar cercanas a las carreteras de la región, evitando en la medida de lo posible, los impactos urbanos negativos al contacto con los otros usos del suelo urbanos.

Cabe destacar que la localización de las zonas industriales se plantean de forma independiente al resto de la estructura urbana, pero ligadas física y funcionalmente con el resto de las áreas urbanas. Ello, con la posibilidad de desarrollar su infraestructura sin provocar los “indeseables impactos urbanos negativos en la ciudad”, producto, en muchas ocasiones, de un rápido crecimiento industrial que rebasa la capacidad local de orientar y controlar su proceso de crecimiento.

En ese sentido el Plan propone cuatro grandes zonas de uso industrial, tres de ellas en confluencia con las carreteras y zonas de crecimiento de la ciudad: a Irapuato, a Guanajuato y a San Luis Potosí. La cuarta, prevista a futuro, estaría entre las ciudades de Silao y León, aprovechando las instalaciones del aeropuerto y el proyectado Libramiento Norte a Silao.

El sistema de anillos y sus conexiones viales en sentido transversal permiten identificar cuatro Distritos de crecimiento, destinados básicamente al uso Habitacional y sus respectivas zonas de equipamiento urbano, comercio y servicios.

Estos distritos se identifican de norte a sur, siguiendo el sentido de las manecillas del reloj: **I.** La zona de las inmediaciones de “Valle de Santiago”; **II.** La zona de la colonia “Sopeña y su entorno”; **III.** La zona de las inmediaciones de “Villa de Guadalupe”; y **IV.** El correspondiente a la zona de “Cerritos”.

El último aspecto de la estrategia y que complementa la Estructura Urbana, es la identificación de un sistema de centros y subcentros de servicios, equipamientos y actividades comerciales, que partiendo de aquellos generales, de uso eventual y de mayor tamaño, conllevan a otros de menor superficie y de uso cotidiano. En este caso se propone:

-] **Un *Centro Histórico* en la zona consolidada de la ciudad, promoviendo los usos del suelo mixtos, con oficinas públicas e inclusive vivienda**
-] ***Dos Subcentros Urbanos* de superficie significativa; se proponen en la zona de crecimiento en torno a los accesos a la ciudad, en la frontera entre el uso industrial y el habitacional. Deberán tener presencia de comercio, servicios y equipamientos de área de influencia**
-] ***Cuatro Centros de Distrito*, al interior de cada uno, de preferencia en su corazón, para servicios y equipamientos relacionados con la vivienda**
-] **Una *tendencia lineal* al establecimiento de comercio especializado a los lados de la carretera actual (anillo vial 2), procurando que se den usos mixtos y aún vivienda. Esta zona cuenta con una “localización ganada”.**

El *tratamiento de las carreteras* actuales que comunican con León e Irapuato, dentro de los tramos urbanos, buscará evitar la dispersión y fomentar también el establecimiento de usos mixtos del suelo, ya que no es deseable que continúe la tendencia actual, ceñida al uso industrial.

esquema Núm. 6 ESTRUCTURA URBANA DE LA CD. DE SILAO

EL DESARROLLO DE UNA ESTACIÓN INTERMODAL.

Aunado a lo anterior, el gobierno del estado a través de la Coordinación General de Planeación Económica (COPLANEC) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), propone el desarrollo del mega-proyecto del Puerto Interior de Guanajuato (Centro Industrial de Desarrollo del Bajío) como clave para detonar el desarrollo de la región, que se ubicará envolviendo al aeropuerto en una superficie aproximada de más de 4,200 ha., entre las ciudades de Silao y León; y con accesos directos, tanto por la carretera 45 como por el futuro Libramiento Norte de Silao, además de por la vía del ferrocarril.

Este proyecto se concibe mediante una combinación de “Puerto y Aduana”, ya que dispondrá de los servicios de una aduana interior que actúa como frontera legal de los productos que se internan o salen del país, y que tiene la capacidad, por lo tanto, de aplicar aranceles y coleccionar impuestos.

Este “Puerto Interior” incluye en consecuencia, terminales de transporte multimodal (aéreo, carretero y ferroviario), y servicios de almacenamiento, mercadeo y producción.

El puerto operará también como polo de desarrollo industrial, de investigación y desarrollo de alta tecnología con todos sus servicios complementarios, desarrollando así el gran potencial con miras al comercio internacional que para el tercer milenio, será uno de los rubros estratégicos para consolidar la base económica del estado y en particular de la región de Silao.

De esta visión se desprende las 4 principales actividades que se desarrollarán en el denominado Puerto Interior de Guanajuato:

-] **Aeropuerto Internacional de Guanajuato.**
(incluyendo, aviación comercial y civil)
-] **Terminal Multimodal de Carga.**
(incluyendo, carga aérea, terrestre y ferroviaria)
-] **Centro de Servicios.**
(incluyendo, almacenes y bodegas, servicios a transportistas, almacén fiscal, zona comercial de oficinas, comunicaciones y transporte, tren rápido y zona franca)
-] **Complejo Industrial.**
(incluyendo instalaciones y terrenos para la industria manufacturera de exportación)

EL PROCESO DE CONURBACIÓN CON LEÓN.

Existe desde hace años la tendencia a la conurbación entre las ciudades de Silao y León, a lo largo de la carretera federal 45. Esta situación se ha reforzado con la presencia de los asentamientos en Los Sauces, Colonias Nuevo México, y Lomas de Comanjilla, todos en el municipio de Silao. La reubicación del aeropuerto de León a principios de la década de los 90 al municipio de Silao, ha alentado más esta tendencia.

Además, en los años recientes las acciones de planeación del desarrollo urbano del municipio de León, que inducen el crecimiento hacia el sur, no sólo reconoce que se ha dado de tipo lineal a lo largo de la carretera, con las limitaciones que ello acarrea. Además propone ampliar el crecimiento a ambos lados de la carretera, sobre todo al nor-poniente; situación que refuerza de manera determinante la conurbación física entre Silao y León. Hacia esta zona es donde se hacen

las previsiones de crecimiento más importantes para los próximos 15 a 20 años, a partir de la definición de una estructura vial de primer orden, ortogonal, prácticamente hasta el límite entre los dos municipios.

esquema Núm. 7 PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CD. DE LEÓN

En la actualidad además se están proponiendo tres acciones de creación de infraestructura de transporte que tendrán un fuerte impacto en la consolidación de la conurbación, sin descartar su trascendencia regional:

-]** El estado de Guanajuato, a través de la COPLADEC y la SDUOP propone la instalación de una Estación Intermodal (ferropuerto) en las cercanías del aeropuerto, aprovechando que por la zona cruzan la carretera federal 45 y las vías del ferrocarril México-Cd. Juárez. Este proyecto considera indispensable para detonarlo, la existencia de una aduana interior.
-]** El Municipio de Silao propone en su Plan de Ordenamiento Territorial, la ejecución de un “libramiento regional”, identificado como Libramiento Norte de Silao, con el propósito de liberar a la actual carretera del tráfico de carga de paso, le dé acceso a las tres nuevas zonas industriales y se conecte directamente hasta la autopista de cuota a Aguascalientes, con las carreteras a Guanajuato, Irapuato, Querétaro y a San Luis Potosí (en proyecto).
-]** Igualmente, el gobierno del estado a través de las mismas dependencias antes mencionadas, está proponiendo la construcción del *Tren Rápido Interurbano de Guanajuato*, que enlace al sistema de ciudades del Bajío, desde Celaya a León, con un ramal a Guanajuato, y un recorrido aprox. de casi 150 km. este tren tendrá paraderos en cada una de las ciudades, y en ciertos puntos intermedios estratégicos.

En el caso de Silao se proponen cuatro: uno, en la zona de la Estación Intermodal, (en el aeropuerto), otro más, en la zona de crecimiento de la ciudad, sobre el corredor urbano que formará el segundo anillo vial (actual carretera federal), el tercero a la altura de la planta G.M., a través del ramal a la ciudad de Guanajuato; y el cuarto en el acceso al Parque Industrial FIPASI Los otros paraderos serán hasta las ciudades de Irapuato al sur y León al norte, en este caso se prevén varios.

En el caso del trazo del tren a través de la cabecera de Silao, se propone que éste corra en el extremo norte de la vialidad que formará el 2º anillo vial, previendo un derecho de vía de 40.0m.

En el caso del desarrollo previsto para Silao, las áreas de crecimiento urbano estarán alrededor de la cabecera municipal, así como en la nueva zona de la Estación Intermodal. Por lo tanto, se pretende que el resto del territorio se dedique a actividades agrícolas y ganaderas, prevaleciendo por lo tanto, políticas de conservación y preservación ecológica.

Finalmente, la Imagen-Objetivo que se propone para el Municipio de Silao, es la de un espacio esencialmente urbano, concentrando su crecimiento en la cabecera municipal, a lo largo de la carretera federal 45, e impulsándolo en la zona del aeropuerto, alrededor de las instalaciones de la Estación Intermodal; incluyendo de manera especial a los poblados de Colonias Nuevo México y Lomas de Comanjilla.

En el resto de las comunidades se plantea impulsar actividades agrícolas y ganaderas, concentrando en las localidades de Bajío de Bonilla, La Aldea y Trejo (al sur) y Comanjilla-Baños de Aguacaliente y Tuna Manza (al norte), acciones de equipamiento, servicios e infraestructura.

En resumen, la Estrategia de Desarrollo se propone a partir de:

-] **EVITAR EL CRECIMIENTO EN ZONAS AGRICOLAS;**
-] **CONTROLARLO Y DOSIFICARLO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL;**
-] **FOMENTARLO A PARTIR DE UN SISTEMA DE ANILLOS VIALES CONCÉNTRICOS, HACIA EL OTRO LADO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS;**
-] **INCENTIVARLO EN EL ENTORNO DE LA NUEVA ESTACION INTERMODAL;**
-] **Y CONTROLARLO EN EL ENTORNO DE LA CONURBACION CON LA CIUDAD DE LEÓN.**

2. ZONIFICACION DEL TERRITORIO.

El territorio municipal se divide en 12 distintas zonas que agrupan hasta 9 usos del suelo básicos, los que a su vez se pueden describir de la siguiente forma:

Con características urbanas.

Se refiere a los usos del suelo netamente urbanos, en los cuales el uso y ocupación del mismo adquiere, en ocasiones, intensidades importantes que obligan a establecer normas y criterios de control. En este caso se proponen 3 modalidades de uso:

-] **U** : Referido únicamente a la zona del Límite de Centro de Población de Silao, y que corresponde a la cabecera municipal. Limita al norte con el trazo del Libramiento Norte a Silao, y al sur con la zona agrícola
-] **MX** : Para la zona de servicios especializados que se ha desarrollado a lo largo de la carretera federal 45.
-] **I-MX** : Se aplica en la zona de desarrollo industrial, comercial y servicios de transporte que se propone en las inmediaciones del aeropuerto. Limita al norte con el trazo del Libramiento Norte a Silao

Con características suburbanas.

Se refiere a los usos del suelo, que aún teniendo características de ocupación del suelo urbano, permiten adoptar normas de diseño más amables con el entorno, en este caso se proponen también 3 modalidades:

-] **Ur** : Definido únicamente en las 6 localidades urbano-rurales que concentrarán servicios y equipamientos para la población rural dispersa: al norte, Comanjilla, Chichimequillas y Tuna Manza. Al sur, Bajío de Bonillas, La Aldea y Trejo.
-] **CR** : Se propone para la franja del territorio que colinda con el municipio de León, al norte y con la zona de la Estación Intermodal al sur, al norte la zona colinda con el trazo del Libramiento Norte a Silao.
-] **TUR** : Para las zonas con actividades turísticas, recreativas y al aire libre. En este caso se proponen 2 zonas, una a cada lado de la carretera a Guanajuato, en el extremo oriente del territorio municipal. Al norte de la carretera, en el entorno de la zona que crea el cerro de El Cubilete. Y al sur de la misma carretera, en el entorno de la pista de aviación de Los Infantes.

Las dos zonas colindan, en su parte poniente, con el trazo propuesto de Libramiento Norte a Silao.

Con características rurales.

Por último están las grandes zonas de territorio que no admiten usos urbanos, estando destinadas al apoyo y desarrollo de las actividades agrícolas, forestales y pecuarias. Las que en complemento con las actividades urbanas, forman el marco de la actividad económica, generando empleo, inversión y desarrollo y mejoría del nivel de vida de la población Silaoense. En este caso se proponen 3 modalidades de uso:

-]**PA:** Para el desarrollo de la actividad agrícola, identificando aquellas que cuentan con riego y las de temporal. Se ubican 3 zonas, la mayor de ellas, que ocupa prácticamente la mitad del territorio, la parte sur, que cuenta con infraestructura de riego, colinda en su parte norte con el Límite del Centro de Población de la ciudad de Silao. Otra, localizada al norte del área destinada al proyecto de la Estación Intermodal y del Límite del Centro de Población de Silao, separada de éstas por el trazo del Libramiento Norte a Silao, y antes de llegar a las faldas de los cerros. Y la tercera en las inmediaciones de las zonas industriales de crecimiento de la ciudad de Silao, al sur de la planta de G.M. y al oriente del corredor de servicios de la carretera federal.
-]**PF:** Destinado a las zonas para el desarrollo forestal y de preservación ecológica, se ubica en la zona norte del municipio colindando con los municipios de Guanajuato y León, forma parte de las faldas de la sierra madre occidental.
-]**PE:** Se refiere a las zonas en donde las políticas de preservación del medio ambiente determinan las modalidades del uso del suelo, en este caso a la zona del extremo poniente del territorio, colindando con el municipio de Romita.

Cuadro 16 Zonificación

| Zona | Clave | Uso del Suelo | Observaciones |
|------|-------|---------------------------|---|
| I | U | URBANO | CORRESPONDE AL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION |
| II | MX | MIXTO EN BORDE | |
| III | I-MX | INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS | SE DESARROLLARA A PARTIR DEL PLAN PARCIAL |
| IV | Ur | URBANO RURAL | LOCALIDADES CONCENTRADORAS DE SERVICIOS |
| V | CR | CAMPESTRE RESIDENCIAL | SE DESARROLLARA A PARTIR DEL PLAN PARCIAL |
| VI | TUR | TURISTICO-RECREATIVO | |
| VII | TUR | TURISTICO-RECREATIVO | |
| VIII | PA | DESARROLLO AGRICOLA | |
| IX | PA | DESARROLLO AGRICOLA | |
| X | PA | DESARROLLO AGRICOLA | |
| XI | PF | DESARROLLO FORESTAL | |
| XII | PE | PRESERVACION ECOLOGICA | |

3. POLITICAS DE DESARROLLO URBANO.

Las políticas de desarrollo urbano a aplicar en el territorio municipal son: de Crecimiento, Mejoramiento y Conservación, además de las de orden Ecológico para las zonas de preservación y conservación ecológica.

Cuadro 17 Políticas de Desarrollo

| Zona | Clave | Política de Desarrollo |
|------|-------|---|
| I | U | DE CONSERVACION EN EL CENTRO HISTORICO, DE MEJORAMIENTO EN LAS ZONAS HABITACIONALES, Y DE CRECIMIENTO EN LAS AREAS DE RESERVA |
| II | MX | DE CONTROL Y CONSERVACION |
| III | I-MX | DE CRECIMIENTO |
| IV | Ur | DE MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO |
| V | CR | DE CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES NATURALES Y DEL ENTORNO |
| VI | TUR | DE CONSERVACION DE LAS CONDICIONES NATURALES Y DEL ENTORNO |
| VII | TUR | DE CONSERVACION DE LAS CONDICIONES NATURALES Y DEL ENTORNO |
| VIII | PA | DE CONTROL A LA SOBREPLOTACION DEL MEDIO NATURAL |
| IX | PA | DE CONTROL A LA SOBREPLOTACION DEL MEDIO NATURAL AGRICULTURA DE RIEGO |
| X | PA | DE CONTROL A LA SOBREPLOTACION DEL MEDIO NATURAL AGRICULTURA DE TEMPORAL |
| XI | PF | DE PRESERVACION ECOLOGICA |
| XII | PE | DE CONTROL A LA SOBREPLOTACION DE LOS BANCOS DE MATERIAL AGRICULTURA DE TEMPORAL |

Además de las políticas antes indicadas se proponen los siguientes lineamientos y criterios específicos para las zonas:

] U, MX, I-MX : Los desarrollos urbanos e industriales solo en suelos con actitud urbana.

Conservación de la vegetación nativa y áreas verdes cuidadas.

Racionalizar el uso del recurso agua.

Inducir el crecimiento urbano fuera de los suelos de aptitud agrícola.

Construir barreras arboladas entre zonas industriales y zonas habitacionales.

Crear líneas limítrofes que obstaculicen el crecimiento de los asentamientos urbanos de todo tipo, en especial los irregulares, en suelos con gran potencial agrícola.

-] **CR** : Se permitirán fraccionamientos campestres con lote mínimo de 1,000 m² debiendo reforestar con especies nativas a la zona.

Sé prohíbe el uso de las barrancas como receptores de residuos sólidos.

Evitar alterar áreas relevantes para los procesos de recarga de acuíferos, con el propósito de preservar el recurso agua y mantener el equilibrio de los ecosistemas.

-] **TUR** : Establecer zonas reglamentarias, de veda o de reserva.

Mantenimiento de la vegetación nativa y áreas verdes cuidadas.

Prohibir hacer uso de las barrancas como receptores de residuos sólidos.

Todo proyecto de desarrollo se sujetará a estudios específicos especiales.

-] **PA** :Se deberán instrumentar técnicas de conservación del suelo y del agua.

Manejar actividades de rotación de cultivos.

Evitar alterar áreas relevantes para los procesos de recarga de acuíferos, con el propósito de preservar el recurso agua y mantener el equilibrio de los ecosistemas.

-] **PF** : Establecer zonas reglamentadas de veda o reserva.

Repoblar con especies nativas.

Evitar agricultura y ganadería en zonas con pendientes pronunciadas.

Prohibir la tala no controlada así como cambios de uso del suelo por ser zona de con susceptibilidad alta a la erosión hídrica y eólica con la finalidad de mantener las condiciones ecológicas actuales que propicia la vegetación.

Prohibir hacer uso de las barrancas como receptores de residuos sólidos.

-] **PE** : Establecer programas de explotación en concordancia con las posibilidades de restauración del medio ambiente.

Todo proyecto de desarrollo estará sujeto a presentar estudios específicos especiales.

No permitir la contaminación de suelos y mantos friáticos con aguas de baja calidad.

Recuperación de las áreas deterioradas.

4. SISTEMA DE CIUDADES.

Por las características de concentración urbana y de actividad económica en la cabecera municipal, se propone que, además de ésta y, en apoyo y complemento, en 6 localidades urbano-rurales, se lleven a cabo acciones de dotación de equipamientos y servicios que permitan dar una atención cercana y rápida a las demandas sociales de la población.

Las localidades seleccionadas son: en la zona norte del territorio, descritas de la parte nor-poniente al sur-oriente, Comanjilla, Chichimequillas y Tuna Manza; en la zona sur, descritas de la misma forma, Bajío de Bonillas, La Aldea, y Trejo.

Los Rodríguez quedan dentro de la zona de control al uso habitacional acordado con la planta de G.M.

Y las localidades de Los Sauces, Colonias Nuevo México, Lomas de Comanjilla y Baños de Aguacaliente quedan dentro del área normativa del plan parcial de crecimiento de la zona del aeropuerto, por lo tanto, sujetas a los lineamientos de desarrollo y control que establezca el propio plan.

En estas 6 localidades se concentrarán los servicios para el resto de las 151 pequeñas localidades de menos de 2,000 hab., dispersas por todo el territorio municipal.

El sistema de ciudades y localidades queda de la siguiente manera:

-] 1 localidad de más de 50,000 hab., la cabecera municipal y concentra servicios y equipamientos para todo el municipio.**
-] 6 localidades entre 2,000 – 10,000 hab., que concentrarán servicios y equipamientos para la población rural dispersa.**
-] 151 localidades de menos de 2,000 hab., dispersas por todo el territorio municipal.**

Para el cumplimiento de la estrategia de desarrollo, en consecuencia, las localidades anteriores deberán contar con la infraestructura y equipamientos urbanos completos para cumplir con su función. En este sentido se propone que cuenten con:

-] Carretera pavimentada que comunique con la ciudad de Silao y la carretera federal.**
-] Instalaciones de educación completa para los niveles de primaria, secundaria y tele-bachillerato.**
-] Equipamiento de correos, telégrafos, teléfono y transporte foráneo de pasajeros.**
-] Red de agua potable, descargas domiciliarias, y energía eléctrica y alumbrado público.**

Esquema Núm. 8 POBLACIONES RURALES – CONCENTRADOS

5. SISTEMA DE PLANES DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Con motivo de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, se ha definido el sistema de planes y programas de desarrollo urbano para el municipio, integrado de la siguiente forma:

Planes de Ámbito Regional:

Plan de Ordenamiento Territorial.

Corresponde al presente plan, indica las políticas y lineamientos de estrategia para el territorio municipal.

Se deberá revisar y actualizar cuando las condiciones de la economía local lo requiera.

Plan de Ordenamiento de Zona Conurbada.

Siguiendo los lineamientos técnicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado (SDUOP) expresados en el propio Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, es necesaria la definición y creación de la Zona Conurbada que formarán los municipios de Silao, León, San Francisco del Rincón, Purísima y Romita, para lo cual será preciso elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial de Zona Conurbada, acción de planeación que se propone sea llevada a cabo durante el año 2000.

Planes de Ámbito Local:

Plan de Ordenamiento de Centro de Población.

La ciudad de Silao cuenta con su plan de desarrollo urbano desde el año de 1991, el cual se ha actualizado en 1993 y 1995. En este Plan de Ordenamiento Territorial se contemplan los lineamientos básicos para la definición de la estrategia de crecimiento urbano, de los próximos 20-30 años.

Se propone para el año 2000, que la revisión y actualización del Plan de Centro de Población de Silao, deba ser una de las acciones principales y de mayor importancia de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Planes Parciales de Crecimiento.

Por último, del Sistema de Planeación Municipal se desprenden diversos planes parciales relacionados con el territorio municipal.

Los cuales, se encaminan a establecer acciones de planeación urbano-regional. Su objetivo es prever los impactos, las consecuencias de la ocupación del espacio y la necesaria vinculación con el resto del municipio y del estado, si se requiere, a propósito de los efectos de inversiones futuras, de importante monto.

Entre los planes parciales que se proponen desarrollar durante el año 2000, como parte de las actividades de la propia Dirección de Desarrollo Urbano, están:

Plan Parcial de Crecimiento de la Zona del Aeropuerto.

Se refiere al plan que se debe realizar previo a cualquier inversión en la zona, aprovechando la presencia de las instalaciones del aeropuerto, de las vías del ferrocarril, de la carretera federal, y del proyectado Libramiento Norte a Silao. Los límites del plan son, al norte, hasta las instalaciones del Hotel-Balneario Comanjilla y la población de Yerbabuena; al oriente, hasta la brecha que

comunica a Chichimequillas con Silao; al sur, la brecha que une Silao con Bajío de Bonillas; y al poniente, hasta refugio de los Sauces y la carretera federal 45.

El plan parcial deberá enfocarse bajo la reglamentación de un ZEDEC que permita el desarrollo controlado de los terrenos colindantes para evitar su crecimiento anárquico y la especulación de la tierra.

Plan Parcial de Crecimiento de los 4 Distritos Habitacionales.

Se refiere al plan que debe realizarse, previamente a la ocupación de los 4 grandes distritos habitacionales que se forman como consecuencia del proyecto de los tres anillos viales propuestos en la estrategia de vialidad para la ciudad de Silao.

Es importante su realización en el primer semestre del año 2000, ya que se ha iniciado el proceso de urbanización y ocupación del territorio.

Plan Parcial de Conservación de la Zona Campestre-Habitacional de Baja Densidad.

Se refiere al plan de la zona comprendida entre la parte sur del plan parcial del aeropuerto y el límite de los municipios de Silao y León, que está en pleno proceso de ocupación del suelo, básicamente mediante fraccionamientos habitacionales de baja densidad.

Por la condición de colindancia entre los dos municipios, el Plan de Ordenamiento propone, -para ser adoptado por las dos autoridades municipales--, un gradiente de intensidad de uso del suelo y una estructura vial escasa para evitar la presión excesiva en la zona de colindancia, sobre todo por la dinámica y velocidad de crecimiento de la ciudad de León, sin la previsión de usos intensos del suelo.

En ese sentido se prevé en materia de estructura vial --consecuencia del análisis del plan de desarrollo urbano de la ciudad de León--, solamente la continuidad de los siguientes Bulevares: Vicente Valtierra, que se convierte en el municipio de Silao en el Libramiento Regional, sin prever desarrollos intensos en sus frentes, recomendando que la ciudad de León establezca previsiones similares. Al norte de ésta, Las Torres y Prol. La Luz; y al sur de la primera, la actual carretera, ya sin tráfico de paso. En el extremo sur, la avenida que forma el límite del área de crecimiento de León y que se interna en Silao, hasta concluir en el acceso a la Estación Intermodal.

6. INSTRUMENTACION.

La instrumentación del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Silao se integra por todos los instrumentos técnicos y legales con aplicación administrativa, los cuales hacen posible la operación y administración del desarrollo urbano en el territorio municipal se cumpla de la manera más adecuada, de acuerdo al marco técnico, social y de derecho vigente en el estado.

Además del propio plan, como soporte complementario al marco jurídico-administrativo del desarrollo urbano, se cuenta con las siguientes Leyes y Reglamentos:

Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.

Aprobada por el Congreso del estado el 1º de agosto de 1997, y publicada en el Periódico Oficial el 7 de octubre del mismo año. Establece las atribuciones de las autoridades estatales y municipales en materia de desarrollo urbano.

Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Aprobada por el Congreso del Estado el 1º de enero de 1997. Establece las condiciones en las cuales deben ser presentados a las autoridades competentes los proyectos de lotificación y fraccionamiento de predios para cualquier uso del suelo previsto en los planes respectivos.

Ley de Ecología para el Estado de Guanajuato.

Aprobada por el Congreso del estado el 1º de septiembre de 1990. Establece las atribuciones concurrentes del estado y los municipios en materia de ecología y medio ambiente.

Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Silao.

Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo el 10 de abril de 1997, y publicado en el Periódico Oficial en ese mismo año. Se deriva de la ley estatal y establece, para las acciones urbanas que se lleven a cabo en el territorio municipal, las normas y procedimientos para el proyecto, presentación y aprobación de los fraccionamientos.

Reglamento del Uso del Suelo para la Ciudad de Silao.

Forma parte del Plan Director de Desarrollo Urbano de Silao, versión 1993, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial Silao en noviembre de 1993. Establece, entre otros aspectos, lo relativo a las constancias y licencias, usos y destinos, y usos permitidos, compatibles y prohibidos.

Por otro lado, para el control y seguimiento de las acciones urbanas estas leyes y reglamentos establecen la necesidad de tramitar y obtener, en forma previa al proyecto de urbanización y desarrollo de un predio urbano, lo siguiente:

-] **Licencia de Factibilidad de Uso del Suelo:** El trámite se deriva de lo establecido en la ley de fraccionamientos.
-] **Certificación de Usos Destinos y Políticas:** Este trámite se deriva de lo establecido en la ley de fraccionamientos.
-] **Constancia de Compatibilidad Urbanística:** El trámite se deriva de lo establecido en la ley estatal de desarrollo urbano y en el reglamento municipal.
-] **Manifestación de Impacto Ambiental:** Este trámite se deriva de la ley ecológica estatal.

Para la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial el procedimiento a seguir, en el cual destaca la importancia que tiene la participación de la comunidad en el proceso de planeación, se define en la ley de desarrollo urbano para el estado.

La última parte de este capítulo instrumental, pero no la menos importante, se refiere a la propuesta de creación de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, desincorporada de la Dirección de Obras Públicas, para que pueda llevar a cabo sus propios objetivos y programas de trabajo, y sobre todo, el proceso de planeación de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Además de la operación y administración del desarrollo urbano, adelantándose así, al intenso ritmo de crecimiento y expansión física que se espera para los próximos años.

Esta nueva Dirección operará a través de dos subdirecciones ó departamentos: uno de ellos dedicado a la Planeación del Desarrollo Urbano y el otro a las actividades de Ecología.

7. PROGRAMÁTICO.

La apertura programática del Plan toma en cuenta dos vertientes principales de trabajo para los próximos años, divididos en periodos administrativos.

La primera de ellas atendiendo lo relativo al proceso de **planeación del desarrollo urbano**; incluye la elaboración de nuevos planes y programas de desarrollo urbano y la revisión y actualización de los existentes, conforme se modifiquen las condiciones económicas y sociales del entorno. También incluye la elaboración o actualización de reglamentos específicos en materia de desarrollo urbano.

La otra vertiente, de igual importancia para el desarrollo urbano, es la que se refiere a la identificación de las **obras y acciones que se derivan del plan** y que contribuyen a la realización de sus principales objetivos. En este sentido, del plan se derivan los siguientes:

Cuadro Núm. 18 Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

| NOMBRE DEL PLAN | CARACTERÍSTICAS BÁSICAS | ETAPA DE ELABORACION | PARTICIPANTES |
|---|--|----------------------|------------------|
| CENTRO DE POBLACIÓN DE SILAO | Actualización del existente | 2000 | MUNICIPIO |
| PLAN PARCIAL DE LA ZONA AEROPUERTO | De Crecimiento. | 1999-2000 | SDUOP-MUN. |
| PLAN PARCIAL DE LOS 4 DISTRITOS HABITACIONALES | De Crecimiento. Incluye Centros de Distritos-Equipamientos | 2000 | MUNICIPIO |
| PLAN PARCIAL DE LA ZONA CAMPESTRE-BAJA DENSIDAD | De Conservación del Medio Natural. | 2000 | MUNICIPIO |
| PLAN DE O. T. DE ZONA CONURBADA | Decretar Zona Conurbada entre Silao-León-S. Fco. Rincón | 2000-2001 | SDUOP-MUNICIPIOS |
| REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO-SILAO | Actualización del existente | 2000 | MUNICIPIO |
| PERÍODO 2001-2004 | | | |
| PLAN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO | Actualización del existente | 2001 | MUN.-SDUOP |
| PLAN DE CENTRO DE POBLACIÓN | Actualización del existente | 2004 | MUNICIPIO |
| PLAN PARCIAL DE CENTRO HISTÓRICO | De Conservación | 2001 | MUNICIPIO |
| PLAN SECTORIAL DE VIALIDAD-TRANSPORTE | Incluye Tren Rápido del Bajío | 2002 | MUN.-SDUOP |
| OTROS PERÍODOS | | | |
| DE ÁMBITO REGIONAL | Actualización de los existentes | 2004-2007 | MUN.-SDUOP |
| DE ÁMBITO URBANO | Actualización de los existentes | 2004-2007 | MUN.-SDUOP |

Cuadro Núm 19 Programa de Acciones Viales de 1^{er} Orden.

| NOMBRE DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN | PERÍODO DE EJECUCIÓN | PARTICIPANTES |
|--------------------------|---|-----------------------------|----------------------|
| BLVD. TUNA MANZA | 2 ^A ETAPA | 2000 | MUNICIPIO |
| | ANILLOS VIALES | | |
| 1 ^{ER} ANILLO | CONCLUIR OBRAS | 1999-2000 | MUNICIPIO |
| 2 ^O ANILLO | CAMBIAR STATUS | 2000 | SCT-MUN. |
| | ADAPT. TREN RÁPIDO | 2000-2002 | SDUOP |
| 3 ^{ER} ANILLO | CONSTRUCCIÓN | 2000 | MUNICIPIO SCT-SDUOP |
| PASO A DESNIVEL | 3 ^{ER} ANILLO-CARRET. a S. LUIS POTOSÍ | 2000 | SDUOP-MUNIC. |
| PASO A DESNIVEL | SALIDA FIPASI | 2000 | SDUOP-MUNIC. |
| PASO A DESNIVEL | 3 ^{ER} ANILLO-CARRET. 45 | 2001 | SDUOP |
| | LIBRAMIENTO VIAL | | |
| TRAMO SILAO | CARRET. IRAPUATO-CARRET. S.LUIS POTOSI | 2001-2002 | SDUOP-SCT |
| TRAMO AEROPUERTO | CARRET.COMANJILLA-CARRET. S. LUIS POTOSI | 2002-2003 | SDUOP-SCT |
| TRAMO LEÓN | CARRET. COMANJILLA-CARRET. AGUASC. | 2003-2004 | SDUOP-SCT |
| | CARRETERA | | |
| SILAO-S. LUIS POTOSÍ | CONSTRUCCIÓN | 2000 - 2002 | SDUOP |

